



JALTOCÁN

JUNTOS POR LA TRANSFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2024-2027**



HOTEL ↑

HOTEL ELECTRONICOS MODA

MEDICAMEN

ACIAS

BIENVENIDO

← PRESIDENCIA
← TLAQUEPANTLA
← COBAH
← TEC. MEXICAL
← TLAQUEPANTLA
← PRESIDENCIA

AUTANA

GAFETERIA

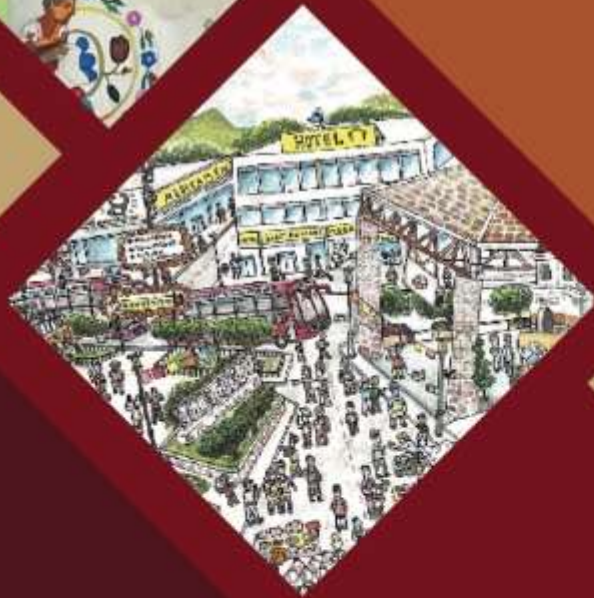
BIENVENIDO

BIENVENIDO

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	8
2. INTRODUCCIÓN	10
3. MARCO JURÍDICO	13
<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>	13
<i>Ley de Planeación</i>	14
<i>Constitución Política para el Estado de Hidalgo</i>	15
<i>Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.</i>	16
<i>Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.</i>	17
<i>Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.</i>	17
<i>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</i>	18
<i>Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028</i>	18
<i>La Agenda 2030 ONU para el Desarrollo Municipal</i>	19
4. MISIÓN Y VISIÓN	21
5. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	23
ACUERDO 1. JALTOCÁN UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO	23
ACUERDO 2. PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO	25
ACUERDO 3. PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.	28
ACUERDO 4. PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA	30
6. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA	32
1.Foros de participación ciudadana	33
2. Concurso de dibujo “Jaltocán en el 2030”	35
3.Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para los Planes Municipales de Desarrollo	37
4. Consulta de pueblos indígenas	40
7. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	43

Antecedentes del municipio	43
Medio físico	44
Características socioeconómicas de la población	60
Pirámide poblacional	62
Características sobre viviendas	64
8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL	80
9. VISIÓN PROSPECTIVA	83
10. PLATAFORMA ESTRATÉGICA	87
ACUERDO 1. JALTOCÁN, UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO	88
ACUERDO 2. BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO DE JALTOCÁN.	95
ACUERDO 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA LOS JALTOCANENSES.	102
ACUERDO 4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA EN JALTOCÁN.	106
ACUERDO TRANSVERSAL POR LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE JALTOCÁN	108
ACUERDO TRANSVERSAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS	109
	110
ACUERDO TRANSVERSAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE JALTOCÁN	110
11. EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL	112
12. PROYECTOS MUNICIPALES	136
13. GLOSARIO	142
14. BIBLIOGRAFÍA	144





1. PRESENTACIÓN

Lograr transformar a un municipio es luchar hombro con hombro y en unidad por una sociedad incluyente, plural y abierto. Amigas y amigos de mi bello Jaltocán, lugar que me ha cobijado para crecer con la calidez de su población que confía en mis ideales para guiarlos, hoy refrendo mi compromiso con todos ustedes porque me alienta el apoyo mayoritario de los Jaltocanenses lo que, a su vez, me compromete a trabajar invariablemente para todas y todos los grupos y sectores de la población.

“DE LA MANO HACIA LA TRANSFORMACION”, el lema que sin duda se ha propuesto para impulsar el desarrollo en este nuevo gobierno Municipal correspondiente al periodo 2024-2027, mi experiencia de representarlos será la principal estrategia para lograr cumplir los diferentes retos que impulsen el desarrollo económico, ambiental, social y urbano de los Jaltocanenses acorde a un enfoque integral, sostenible y transversal.

Atenderemos diferentes temas desde cada una de las áreas que integra esta administración, dando prioridad a la reactivación de la economía municipal, a la prevención social, a la educación y cultura, al deporte, la recreación, a los proyectos, a la obra pública, a todas y a cada una de las necesidades del municipio de acuerdo a sus insuficiencias más sentidas, nuestra gobernanza será sin duda alguna más amplia y fidedigna, sin dejar de lado la transparencia y el acceso a la información.

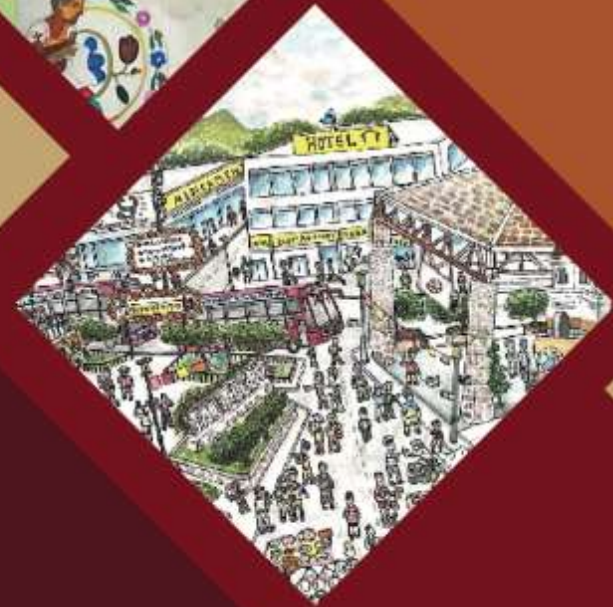
Es importante mencionar que el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y las finanzas públicas serán las columnas que nos darán la guía clara de este ejercicio de participación democrática, logrando un Municipio en el que deseamos vivir, garantizando un futuro a las nuevas generaciones. Tenemos la firme convicción de cumplir con los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que se detallan y lo haremos involucrando a todas y todos los actores de la sociedad civil.

En mi gobierno la transformación para todas y todos es una prioridad.



C. Guillermo Amador Lara

Presidente Municipal Constitucional de Jaltocán, Hidalgo.



2. INTRODUCCIÓN

Jaltocán es un Municipio de la región Huasteca rico en tradiciones, recursos naturales y una identidad cultural única, que enfrenta retos y oportunidades derivados de su ubicación geográfica, sus características demográficas y su contexto socioeconómico, por ello al plantear el avance de este municipio fue relevante considerar la opinión ciudadana mediante diversos mecanismos de recolección de información a través de encuestas, foros de consulta y concurso de dibujo, donde sus habitantes describieron las necesidades sentidas del municipio y la visión que tienen hacia un desarrollo y porvenir que mejore la calidad de vida de su población en el futuro.

Mediante el planteamiento del presente Plan Municipal de Desarrollo se logrará el desarrollo, crecimiento y la transformación del municipio en los próximos años, con un enfoque trascendental respaldado desde la vinculación con los diversos mecanismos, líneas de acción, estrategias y objetivos transversales del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Continuando con la estructura del plan identificaran un marco jurídico que sustenta el quehacer del gobierno municipal bajo la normativa que marca la Ley, seguido del diagnóstico que guarda el municipio en la actualidad, lo que permite enfatizar la propuesta del enfoque estratégico, el cual proyecta una visión prospectiva que fomenta el bienestar de la población, desde la promoción del desarrollo económico, social, cultural, así como el fortalecimiento a la infraestructura y los servicios públicos en todo el municipio.

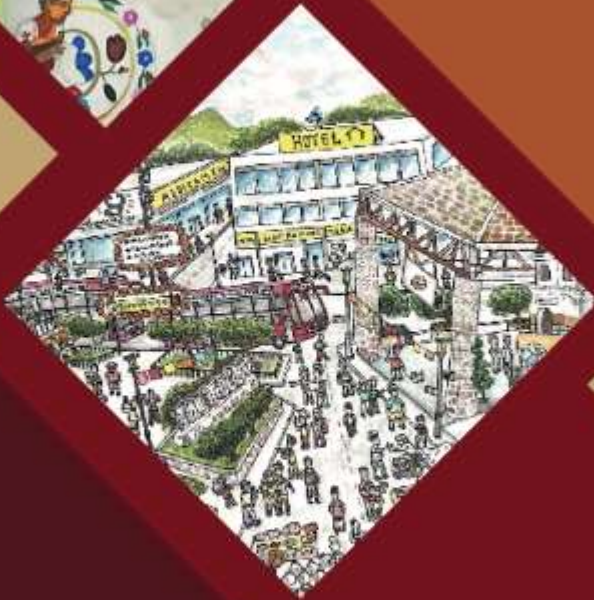
Es importante mencionar que este documento responde a la necesidad de planificar de manera integral y sostenible el futuro del municipio, alineando las políticas públicas con las expectativas y demandas de la ciudadanía a través de cuatro acuerdos que substancia la cooperación interinstitucional y un enfoque de desarrollo sustentable y sostenible que busca no solo resolver los problemas inmediatos, sino también establecer las bases para un Jaltocán próspero, inclusivo y resiliente a largo plazo, así mismo se establecerán los mecanismos de evaluación y seguimiento para el cumplimiento, con el compromiso de trabajar con responsabilidad y transparencia a fin de concretar el avance planteado en la siguiente estructura de acuerdos desde la perspectiva de políticas sectoriales distribuidos con los planes ya existentes:

En un siguiente termino se muestra la priorización y alineación de los acuerdos con el de desarrollo sostenible, además de un análisis de fortalezas y debilidades que se pueden presentar en el escenario Municipal.

Cabe destacar que el desarrollo de las actividades está pensado en sus alcances a corto, mediano y largo plazo, que serán valoradas a través de un sistema de evaluación de desempeño y un cuadro de indicadores lo que permitirá verificar el cumplimiento programado por cada área que integra la administración pública Municipal, gracias a la participación e inclusión de la ciudadanía, todos somos parte de este trabajo para alcanzar la consolidación del desarrollo de los acuerdos.

Las metas que se han planteado para el municipio serán guiadas de manera dinámica de la mano con la sociedad porque este plan es la suma de las voluntades de la ciudadanía lo que nos conducirá a alcanzar la visión de progreso.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
POLITICA Y GOBIERNO	GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO	JALTOCAN UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO
POLITICA SOCIAL	BIENESTAR DEL PUEBLO	BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO DE JALTOCAN
ECONOMIA	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO ECONOMICO PARA LOS JALTOCANENSES
POLITICA SOCIAL	DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA	DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA EN JALTOCAN



3. MARCO JURÍDICO

El sustento normativo de un documento garantiza la legalidad, por ello el presente contenido responde a una planeación sólida con bases jurídicas fundamentales, las leyes de orden Federal, estatal y municipal se describen a continuación como parte de la normativa jurídica a fin de dar cumplimiento a una correcta administración pública que implemente los recursos y beneficios directamente para fines establecidos, dicha regulación alude al argumento de lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De acuerdo con lo señalado en nuestra Carta Magna en sus artículos 25 y 26, señalan que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Por otra parte, en su Artículo 115 establece el Régimen del Municipio Libre, para gobernarse y manejar autónomamente su patrimonio, con el fin de responder a las necesidades de servicios públicos de sus habitantes y formular planes y programas de desarrollo necesarios para regir los destinos del municipio.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Tercer Párrafo... El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 115.- fracción V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

Inciso “c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los

Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.”

Ley de Planeación

Artículo 2. la Ley de Planeación establece los principios en los que debe basarse la planeación nacional y, por ende, la planificación de las Entidades y los Municipios como parte del fortalecimiento de la soberanía, la preservación y el perfeccionamiento democrático, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto de las garantías individuales, el equilibrio de los factores de la producción, la perspectiva de género y la factibilidad cultural de las políticas públicas y en el Artículo 3, señala que, en la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultado.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento, y
- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

Constitución Política para el Estado de Hidalgo

En su numeral 141, dispone que es obligación del Ayuntamiento participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo, a los Programas Sectoriales, Regionales, Municipales y Especiales, en los que establece la facultad y obligación del presidente Municipal de presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, es decir, para el periodo 2022- 2028.

En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo deriva de los Artículos 1, 2 apartado B fracción IX, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se destacan los derechos humanos de las y los mexicanos, la consulta a los Pueblos Indígenas que, en el caso del Municipio de Jaltocán, la consulta tiene pertinencia por tratarse de su población que, en promedio el 97% es y se considera como indígena. Adicionalmente, se sustenta en el plano internacional a través de la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, así como los artículos 19 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el cual es vinculante para los estados y los municipios de la federación.

Artículo 86.- La planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo.

Habrá un Plan de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales y especialmente que se elaboren en el Estado.

Artículo 115.- El Municipio Libre es una Institución con personalidad jurídico- política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia y elegirá directamente a sus autoridades.

Tercer párrafo... “Cada Municipio deberá formular y expedir su Plan y Programa de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes”.

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracción II.- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

En su numeral 42 señala que la Planeación Municipal de Desarrollo se realizará en los términos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Programa Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

Adicionalmente, la Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Hidalgo, se sustenta en los artículos 20 Bis y 26 de la Ley de Planeación, y en su concurrencia con lo dispuesto con el vigente Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y sus anexos.

Artículo 45.- Establece que habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los Programas que se generen en Sistema de Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.

Artículo 48.- Instaure que el Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 49.- señala que el Plan Municipal de Desarrollo indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el Desarrollo del Municipio. Y que dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo.

Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.

En su numeral 47, señala que la Unidad de Planeación y Prospectiva, entre otras atribuciones, la de asesorar a los municipios, en el ámbito de su competencia, cuando así lo soliciten y en coordinación con las Dependencias del ramo correspondientes, en el diseño de políticas y mecanismos técnicos y de control, para la elaboración de sus Planes y Programas de Desarrollo Municipal y Urbano

Artículo 47.- La Unidad de Planeación y Prospectiva, tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción XXII.- Asesorar a los municipios, en el ámbito de su competencia, cuando así lo soliciten y en coordinación con las Dependencias del ramo correspondientes, en el diseño de políticas y mecanismos técnicos y de control, para la elaboración de sus Planes y Programas de Desarrollo Municipal y Urbano;

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

En su artículo 60 en su fracción I, incisos G y H, establece que el presidente Municipal debe constituir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal -COPLADEMUN-, así como cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y el de los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados.

Artículo 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes Facultades y Obligaciones:

Inciso h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida así como, el que corresponda al desarrollo agropecuario municipal.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El gobierno del estado de Hidalgo que encabeza el gobernador Julio Ramon Menchaca Salazar, desde el inicio de su mandato ha puesto a disposición de los gobiernos municipales desde las administraciones municipales salientes 2020-2024, hasta las actuales que iniciaron el 5 de Septiembre, una serie de guías y documentos de carácter normativo y metodológicos con el propósito de coadyuvar al procesamiento de los planes y los programas de desarrollo, en su caso, actualizar los correspondientes Planes Municipales de Desarrollo, pero particularmente para quienes iniciaron su administración. Para el caso del Municipio de Jaltocán, debemos reconocer que nos resulta oportuno que tengamos a nuestra disposición los contenidos actualizados del Plan Estatal de Desarrollo 2022 hasta 2024, que serán la base para el desarrollo en la generación de los insumos que tendrán su concreción bajo la forma de los programas y proyectos que habrán de guiar y sostener las acciones de este gobierno municipal de Jaltocán.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 hasta 2024, se encuentra estructurado y armonizado con lo dispuesto en el “Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, cuya vigencia concluye este último día de septiembre de 2024, de ahí la necesidad de una adecuación pertinente, para elaborar la actualización de los Planes estatales y municipales vigentes de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo que habrá de presentar la administración Federal entrante. De ahí que resulte de la mayor importancia establecer el proceso que nos permita actualizar de manera sistemática nuestros contenidos para poner al día el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, de acuerdo con lo establecido en nuestras legislaciones.

Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028

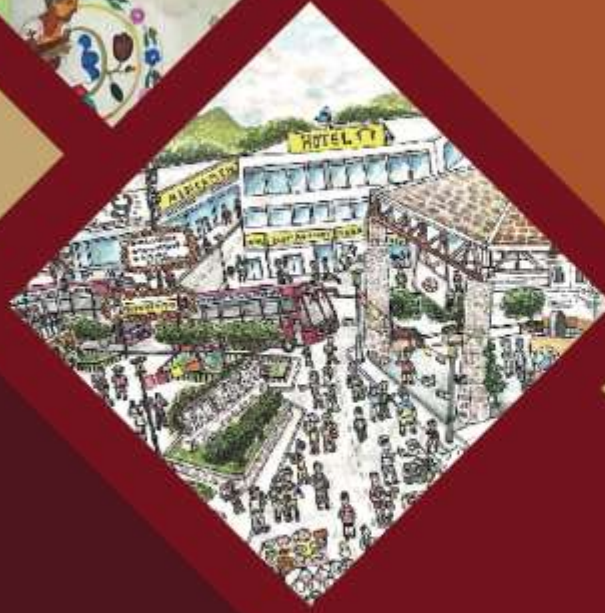
El gobierno del estado de Hidalgo, determinó que sus programas de gobierno mediante cuatro grandes vertientes que denominó “ACUERDOS PARA LA TRANSFORMACIÓN”, y tres adicionales de carácter transversal que le brindan coherencia y consistencia con lo dispuesto en el ámbito federal y que es, a su vez, un elemento de consolidación para la puesta en marcha de las acciones de Gobierno del Estado y los Municipios. Para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, hemos concebido una estructura plenamente alineada y armonizada con los preceptos y los contenidos del “Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024” cuya vigencia termino en el mes de Septiembre, asimismo se encuentra plenamente alineado con lo dispuesto en el “Plan Estatal de

Desarrollo 2022-2028, del gobierno del estado de Hidalgo, que preside el gobernador Julio Ramon Menchaca Salazar.

La Agenda 2030 ONU para el Desarrollo Municipal

Por otra parte, se encuentran los preceptos y los contenidos de la “Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas ONU”, donde se plasman los compromisos de México ante la comunidad internacional frente a los retos del cambio climático, la pobreza y sobre derechos humanos. De este modo, pretendemos arribar a un modelo de planeación verdaderamente congruente con lo dispuesto por la federación y por el gobierno estatal de Hidalgo, sin dejar de considerar la relevancia de los principios y los preceptos dispuestos por la ONU.

En ese sentido, como ya se ha expuesto en líneas anteriores, la estructura y los contenidos de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, están enmarcados dentro de la metodología y la conceptualización propuesta por el gobierno del estado, lo que nos permite acceder a una valiosa herramienta y como un marco ideal para el establecimiento de la Planeación Municipal, y la ejecución de sus programas y proyectos.



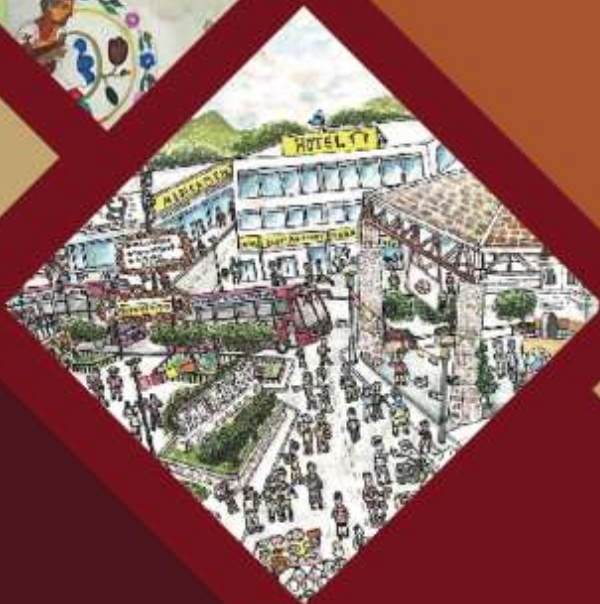


MISIÓN

Ser un gobierno transparente, centrado en preservar y promover su rica cultura y tradiciones, que realce, garantice e impulse la economía local, la mejora de su infraestructura, la educación y las condiciones en la calidad de vida de sus habitantes en diversos estratos sociales.




VISIÓN




Consolidar como ente local un desarrollo sostenible y sustentable en beneficio de toda la población y las futuras generaciones, con un enfoque innovador, integral e incluyente, garantizando una derrama económica que eleve la calidad de vida de los Jaltocanenses a través de la gestión de programas ante los tres niveles de gobierno.









5. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO 1. JALTOCÁN UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
1. Política y Gobierno	1.ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día	1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y empático.	1.1.1.1. Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna.	1.1 Una administración municipal cercana a su gente. Proporcionar una atención personalizada, eficiente y accesible a todos los ciudadanos, mejorando la comunicación y el acceso a los servicios que ofrece el Municipio de Jaltocán.	
		1.6. Finanzas Públicas.	1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad. 1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.	1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras.	1.2. Finanzas Públicas. Mejorar la captación de ingresos municipales mediante la modernización de los procesos de recaudación, haciendo uso de tecnologías digitales y la implementación de incentivos consiguiendo el pago oportuno de impuestos en el Municipio de Jaltocán.	
		1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana. 1.8.2. Impulsar la cultura de la denuncia. 1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita	1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales. 1.8.2.1. Diseñar, crear e impulsar acciones para fortalecer la confianza en las instituciones y promover la cultura de la denuncia. 1.8.5.1. Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de	1.3 Entorno más seguro donde los ciudadanos vivan en paz. Garantizar la paz y la tranquilidad de la población, promoviendo un entorno seguro para el desarrollo social y económico, mediante la implementación de estrategias y la participación de la ciudadanía.	 







<p style="text-align: center;">1. Política y Gobierno</p>	<p style="text-align: center;">1.ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO</p>		<p>mejorar su labor. 1.8.5. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo</p>	<p>confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor.</p>		
		<p>1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.</p>	<p>1.3.1. Fortalecer el marco normativo potenciando la transformación en favor del pueblo hidalguense</p>	<p>1.3.1.1. Mejorar el marco normativo hidalguense, con vistas a alcanzar un mayor orden y justicia en favor de todas y todos los hidalguenses, ubicando en primera instancia a la población más vulnerable..</p>	<p>1.4 Un enfoque integral que fomente la participación del pueblo de Jaltocán. Implementar un enfoque integral que fomente la participación activa del pueblo de Jaltocán, promoviendo la colaboración entre autoridades locales y ciudadanos, fortaleciendo el desarrollo político y garantizando una gestión municipal inclusiva y transparente.</p>	
		<p>1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.</p>	<p>1.9.2. Fortalecer la procuración de justicia en sus elementos, procesos, mecanismos y estrategias.</p>	<p>1.9.2.1. Realizar acciones diversas que permitan transformar la procuración de justicia en Hidalgo, basada en la transparencia, el respeto pleno a los derechos humanos y la recuperación de la confianza en las autoridades por parte de la ciudadanía.</p>	<p>1.5 Optimizar la justicia Cívica de Jaltocán. Fortalecer la justicia cívica municipal con un enfoque integral que promueva la prevención, la resolución pacífica de conflictos y la participación activa de la comunidad, garantizando un entorno de convivencia armónica y legalidad</p>	
		<p>1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.</p>	<p>1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.</p>	<p>1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.</p>	<p>1.6 Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas. Crear un ambiente de confianza y participación ciudadana, impulsando el desarrollo sostenible, la cohesión social y el bienestar del municipio de Jaltocán.</p>	
		<p>1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>1.5.1. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción .</p>	<p>1.5.1.1. Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortaleciendo su implementación, funcionamiento y seguimiento.</p>	<p>1.7. Fortalecer el sistema anticorrupción en el Municipio de Jaltocán. Crear un entorno municipal en el que la lucha contra la corrupción sea una prioridad constante, garantizando que los recursos públicos sean gestionados de manera correcta.</p>	

ACUERDO 2. PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
1. Política y Gobierno	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.10. Fomentar la práctica del deporte.	2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población. 2.10.3. Impulsar el deporte amateur, escuelas de iniciación técnico-deportivas y ligas locales con el fin de generar semilleros de talentos deportivos.	2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales. 2.10.2.2. Fomentar desde la niñez la práctica sistemática de las actividades de cultura física y deporte de manera incluyente con el objetivo de disminuir el sedentarismo. 2.10.3.1. Promover el desarrollo deportivo organizado a nivel amateur, escuelas de iniciación deportiva y ligas locales.	2.1 Impulsar el deporte en el municipio de Jaltocán. Fomentar una cultura deportiva incluyente y sostenible que involucre a toda la comunidad, promoviendo la salud, la convivencia y el desarrollo social del municipio, a través de la participación ciudadana y el acceso equitativo a espacios y actividades deportivas.	     
		2.1. Servicios de salud.	2.1.5. Garantizar el acceso a una atención integral a la salud. 2.1.6. Promover una cultura de la prevención, hábitos de vida saludables y el autocuidado. 2.1.7. Equipar las unidades de salud en toda la entidad.	2.1.2.1. Desarrollar la actividad de promoción a la salud en comunidades de los municipios, con un enfoque preventivo que fomente el autocuidado de la salud de las personas para beneficio de las familias. 2.1.4.2. Consolidar una infraestructura de salud en las comunidades más vulnerables y alejadas. 2.1.5.1. Generar nuevos modelos de atención a la salud de calidad dando respuesta inmediata, puntual y oportuna en beneficio a toda la población en general y en especial a las personas de atención prioritaria, incorporando y	2.2 Mejoramiento de los servicios de salud en el Municipio de Jaltocán. Mejorar los servicios de salud en el municipio de Jaltocán mediante un enfoque integral y comunitario, garantizando un impacto positivo y sostenible en la salud y el bienestar de la población.	









1. Política y Gobierno



2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo

				reconociendo de forma responsable la práctica de la medicina tradicional.		
		2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.	2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses.	2.2.1.1. Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social.	2.3. Impulsar el desarrollo social y bienestar para los Jaltocanense. Promover el desarrollo social y el bienestar de los Jaltocanense mediante un enfoque integral, asegurando que toda la población tenga acceso a los recursos necesarios para su desarrollo y mejora de calidad de vida.	
		2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores.	2.5.1. Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores. 2.5.2. Generar espacios de desarrollo para las personas mayores.	2.5.1.1. Brindar un servicio de atención a la salud de carácter integral, especializada y de calidad a personas mayores en situación de necesidad, promoviendo acciones que eleven su calidad de vida y en apego a sus derechos humanos. 2.5.2.1. Generar y mantener espacios de esparcimiento, culturales y deportivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, así como alternativas de recreación, atención y bienestar social en general.	2.4 Vejez digna y responsable en el municipio de Jaltocán. Fomentar una vejez digna y responsable, mediante el desarrollo de políticas y programas que aborden las necesidades específicas de las personas adultas mayores, promoviendo su integración activa y participación en la comunidad.	 
		2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.	2.11.1. Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición. 2.11.2. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en favor de una vida libre de	2.11.1.1. Generar un esquema de atención integral, tendiente a promover una vida digna para la protección de los derechos de la niñez, así como a la población perteneciente a otros grupos vulnerables.	2.5 Protección de las niñas, niños y adolescentes de Jaltocán. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Jaltocán, fomentando una crianza positiva en todas las etapas de la niñez y adolescencia, libre de riesgos sociales y apoyada en los ámbitos de educación, economía, cultura, deporte y salud.	  











<p>1. Política y Gobierno</p>	<p>2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo</p>	<p>2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.</p>	<p>2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses. 2.9.2. Fomentar el emprendimiento e independencia económica de las mujeres. 2.9.3. Transformar la atención hacia las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos.</p>	<p>2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar. 2.9.2.2. Impulsar programas, proyectos y acciones diversas en favor del desarrollo económico de las mujeres. 2.9.3.2. Desarrollar nuevos espacios de atención para las mujeres, con énfasis en las regiones de mayor rezago.</p>	<p>2.6 Bienestar de las mujeres del Municipio de Jaltocán. Fomentar el bienestar de las mujeres del municipio, impulsando mejoras en su condición de vida que respeten sus derechos y necesidades específicas, y valoren sus contribuciones en todos los ámbitos sociales.</p>	     
			<p>violencias, trabajo infantil o injusticias.</p>			

ACUERDO 3. PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
3. Economía	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	3.5. Desarrollo integral de la política cultural.	3.5.2. Promover el desarrollo del arte, la cultura y las tradiciones del estado de Hidalgo, con base en el respeto, difusión y beneficios para la población y pueblos generadores de tales expresiones. 3.5.3. Impulsar la cultura como motor de crecimiento económico y social inclusivo. 3.5.4. Garantizar la participación activa de la sociedad hidalguense en actividades artísticas y culturales. 3.5.5. Fomentar la diversidad cultural en Hidalgo.	3.5.2.3. Promover el desarrollo de las y los creadores de arte y cultura del estado, con apoyos diversos, con una visión de austeridad, honestidad y desempeño. 3.5.3.1. Promover nuevos mercados para la producción cultural y artística local, con base en precios justos y respeto a la originalidad de los productos. 3.5.4.1. Promover una cartelera cultural con alcance estatal para la difusión de nuestra diversidad cultural, riqueza patrimonial y originalidad del talento local. 3.5.5.1. Generar acciones que permitan aprovechar la riqueza y talento cultural de todas las regiones del estado a través del desarrollo de eventos, espacios, la difusión y la educación sobre el tema.	3.1 Turismo como eje de desarrollo municipal. Impulsar el turismo cultural en Jaltocán como eje de desarrollo económico sostenible, creando oportunidades de empleo local, fortaleciendo la identidad cultural y mejorando la calidad de vida de sus habitantes mediante la promoción, conservación y puesta en valor de su patrimonio histórico, tradiciones y expresiones artísticas.	       
		3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	3.1.2. Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la identificación de origen y el financiamiento. 3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y	3.1.2.1. Promover el desarrollo e implementación de una marca que identifique la producción hecha en Hidalgo, para el fortalecimiento de la producción y consumo local. 3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las MiPyMes, las y los productores y mercados locales,	3.2 Desarrollo económico en la región Jaltocanense. Promover el desarrollo económico sostenible en la región Jaltocanense, aprovechando los recursos locales y su riqueza cultural, generando empleos, impulsar la economía y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	

			<p>medianas empresas.</p>	<p>las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras.</p>		
<p>3. Economía</p>	<p>3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.</p>	<p>3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.</p>	<p>3.6.1. Ampliar las oportunidades en Educación Básica para las y los estudiantes. 3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.</p>	<p>3.6.1.1. Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes de Nivel Básico, en todas las facetas que involucran a la administración gubernamental. 3.6.5.1. Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México, con pleno apego a los marcos normativos aplicables. 3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.</p>	<p>3.3 Sistema educativo integral para Jaltocán. Implementar un sistema educativo integral en Jaltocán que ofrezca educación de calidad, fomente el desarrollo local y prepare a las nuevas generaciones para contribuir al progreso sostenible de la región.</p>	
		<p>3.7. Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico.</p>	<p>3.7.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo económico.</p>	<p>3.7.1.3. Impulsar la educación de calidad a través de las nuevas tecnologías, para ampliar la cobertura y atender la demanda educativa en toda la entidad.</p>	<p>3.4 Servicios educativos de calidad para todas y todos en Jaltocán. Garantizar servicios educativos y culturales de calidad en Jaltocán, ampliando su cobertura, mejorando su eficiencia y asegurando su accesibilidad para todos los habitantes, con el fin de elevar las condiciones de vida, promoviendo el bienestar integral de la comunidad.</p>	

ACUERDO 4. PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
2. Política Social	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad. 4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura. 4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.	4.1.2.1. Fomentar el manejo integral del agua a través de la construcción, mantenimiento, actualización y gestión de represas, ollas y tanques con geomembrana, así como otras prácticas, infraestructura y tecnologías para la captación de agua pluvial en las zonas urbanas y rurales. 4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural. 4.1.4.2. Implementar en Hidalgo el Programa Construye tu Camino, promoviendo la corresponsabilidad social y el desarrollo comunitario, priorizando las regiones de mayor rezago.	4.1 Infraestructura pública eficiente y sostenible para el desarrollo municipal. Transformar a Jaltocán en una comunidad resiliente y sostenible alineando las necesidades locales con los principios de desarrollo sostenible asegurándose de un equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la conservación del medio ambiente.	         
		4.4. Cuidado del medio ambiente.	4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental. 4.4.4. Implementar y evaluar el Sistema Estatal de Cambio Climático. 4.4.5. Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en	4.4.1.2. Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental mediante el incremento de las capacidades institucionales para contribuir a la reducción de los impactos ambientales sobre los ecosistemas. 4.4.4.1. Fortalecer la planeación intersectorial frente al cambio climático. 4.4.6.3. Contribuir en la prevención,		

			<p>los diversos sectores de la sociedad hidalguense.</p>	<p>combate y control de incendios forestales con un enfoque de sensibilización y participación ciudadana.</p>		
<p>2. Política Social</p>	<p>4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora</p>	<p>4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible</p>	<p>4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.</p>	<p>4.1.2.1. Fomentar el manejo integral del agua a través de la construcción, mantenimiento, actualización y gestión de represas, ollas y tanques con geomembrana, así como otras prácticas, infraestructura y tecnologías para la captación de agua pluvial en las zonas urbanas y rurales. 4.1.2.2. Implementar sistemas de regulación y control en el suministro del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.</p>	<p>4.3 Fomentar el cuidado del agua en Jaltocán. Promover el cuidado y uso responsable del agua en Jaltocán mediante estrategias integrales que fomenten la sostenibilidad, protejan los recursos naturales y aseguren el bienestar de las generaciones presentes y futuras.</p>	

6. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La participación ciudadana es un componente esencial en la construcción de políticas públicas efectivas y democráticas, especialmente cuando se trata del diseño y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo. Este proceso permite que los ciudadanos, como actores directos de su comunidad, puedan expresar sus necesidades, prioridades y propuestas, garantizando que las decisiones tomadas por las autoridades locales reflejen las verdaderas demandas y aspiraciones de la población. Además, la participación activa contribuye a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la cohesión social, creando un ambiente de confianza y colaboración entre los gobiernos municipales y los habitantes. En este sentido, la inclusión de la ciudadanía en la planificación y evaluación del desarrollo municipal no solo mejora la calidad de vida, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad colectiva, elementos fundamentales para el progreso sostenido y equitativo de la comunidad.

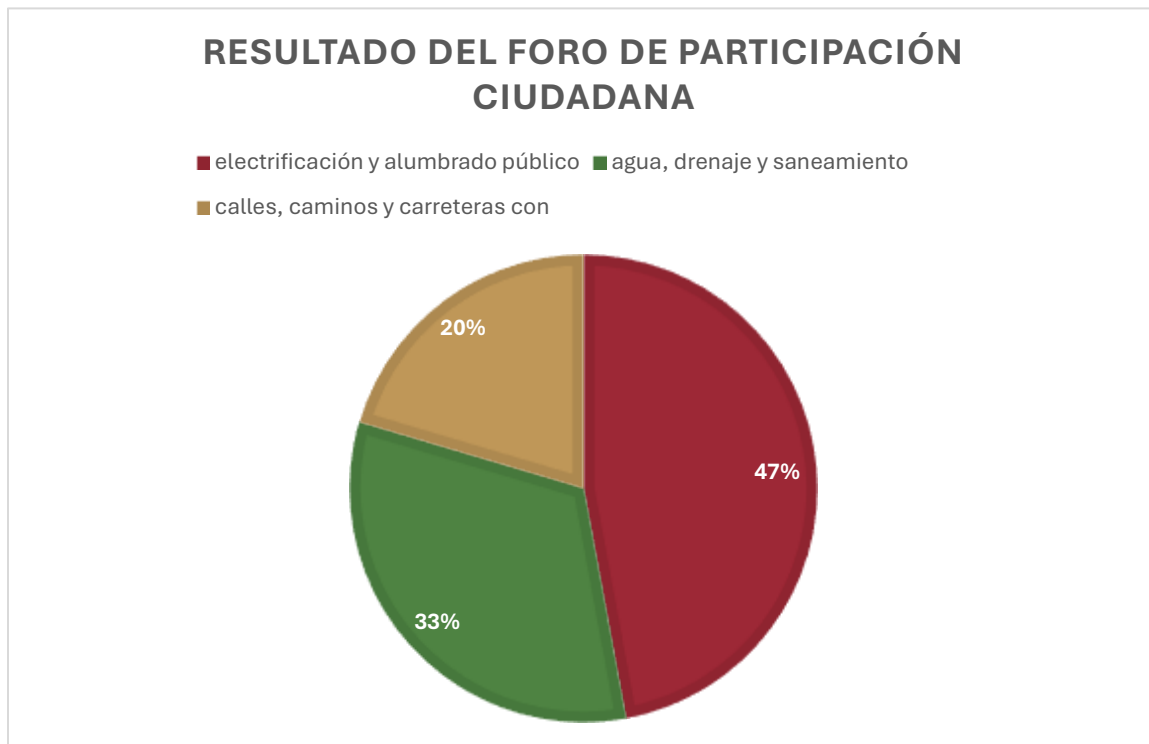
Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo es fundamental la participación ciudadana, ya que permite que las políticas y acciones se alineen a en con las necesidades y aspiraciones reales de la comunidad. Involucrar a todos los sectores de la población, incluidos adultos, niños y jóvenes, no solo enriquece el proceso con diversas perspectivas, sino que también fomenta una cultura de corresponsabilidad y pertenencia. Los adultos aportan su experiencia y conocimiento práctico, mientras que los niños y jóvenes ofrecen una visión fresca e innovadora, asegurando que el desarrollo municipal sea inclusivo y sostenible a largo plazo. Al integrar las voces de todos, el plan se vuelve más efectivo, equitativo y capaz de generar un impacto positivo para todas las generaciones. Las tres mecánicas empleadas para la planeación participativa fueron efectivas para recopilar la opinión de la población:

1. Foro de participación ciudadana

El foro de participación ciudadana se convirtió en un espacio vital para que los habitantes del municipio compartieran sus inquietudes y propuestas. A través de un diálogo abierto, los ciudadanos pudieron utilizar los formatos proporcionados por la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana, lo que facilitó la expresión de ideas y sugerencias. Este tipo de iniciativas son fundamentales para fomentar la colaboración entre la comunidad y las autoridades, promoviendo mejoras que beneficien a todos.



Esta participación activa de la ciudadanía se efectuó en un espacio abierto, lo que permitió a los habitantes del municipio poder expresar sus propuestas y preocupaciones, se identificaron las áreas de infraestructura y salud como prioritarias para lograr una mejora integral en nuestro municipio. La favorable contribución de los ciudadanos condescendió a establecer estrategias para incidir en la reducción de las necesidades más urgentes y se reconociera la importancia de contar con una infraestructura adecuada y servicios de salud eficientes para el bienestar de todas y todos. Estas propuestas, surgidas del contacto directo entre los habitantes y las autoridades locales, serán fundamentales para guiar las acciones del plan municipal de desarrollo, asegurando que se aborden de manera efectiva las necesidades más apremiantes de la población.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el foro de participación ciudadana.

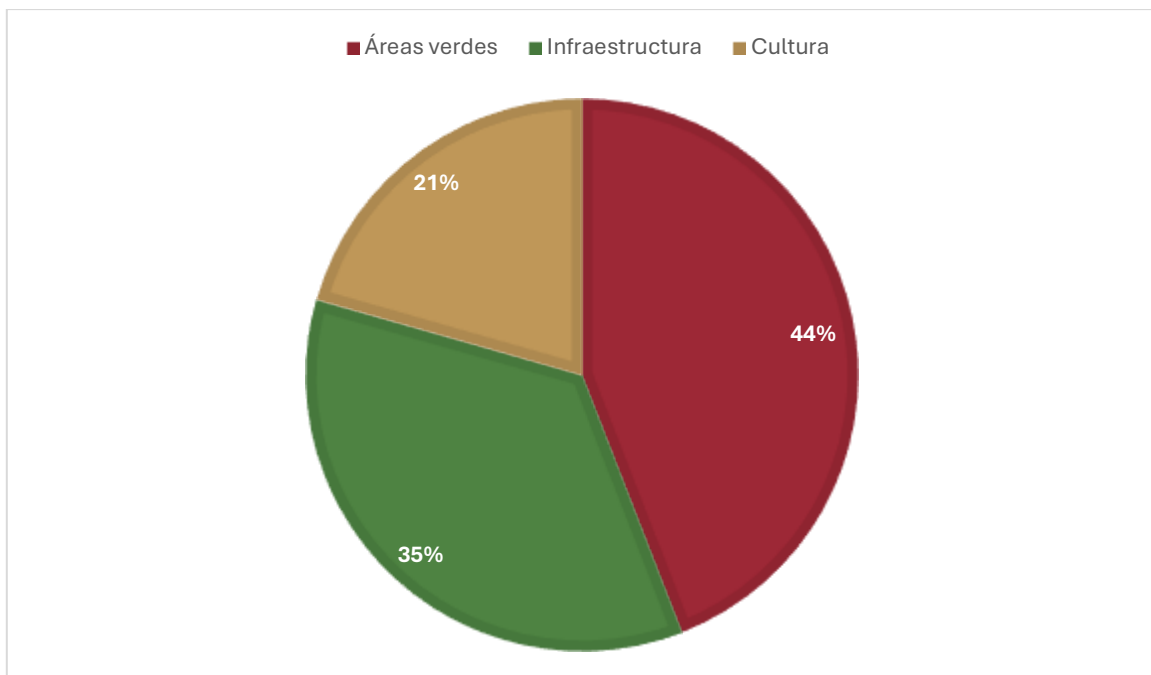
2. Concurso de dibujo “Jaltocán en el 2030”

El dibujo como arte es relevante por su expresión gráfica y creativa, por ello se organizó un concurso de dibujo con el tema “Jaltocán en el 2030”, dirigido a alumnas y alumnos de la Escuela secundaria General Mexicas y el COBAEH, plantel Jaltocán. Esta actividad permitió escuchar las inquietudes de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio, tomando en cuenta su voz e integrando sus visiones y sueños sobre cómo les gustaría ver su municipio en el futuro. El concurso no solo fomentó la creatividad, sino que también involucró a los jóvenes en el proceso de transformación y mejora de su Jaltocán.



La niñez y la adolescencia plasmo su visión del municipio en el futuro, se obtuvo una valiosa perspectiva sobre sus expectativas y deseos para sus barrios y comunidades. A través de sus obras los 34 jóvenes participantes plasmaron su visión para el futuro del municipio. 15 jóvenes expresaron su deseo de contar con más áreas verdes, promoviendo un entorno natural y sostenible. 12 jóvenes se enfocaron en la infraestructura del municipio, resaltando la importancia de su desarrollo y modernización. Por su parte, 7 participantes manifestaron su interés en fortalecer la cultura local, destacando la identidad y tradiciones de Jaltocán. Este ejercicio no solo permitió que las nuevas generaciones se involucraran activamente en el proceso de planificación del municipio, sino que también subrayó la importancia de construir un futuro más limpio, verde y equilibrado, acorde con las preocupaciones ambientales de los jóvenes. Sus ideas serán un pilar esencial para guiar el desarrollo de un Jaltocán más inclusivo y ecológicamente responsable.

Las ilustraciones realizadas por los participantes representan su visión del municipio en el futuro y han sido una valiosa aportación para el Plan Municipal de Desarrollo, donde se pueden contemplar como parte fundamental de su identidad visual y conceptual.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del concurso de dibujo "Jaltocán en el 2030"

3. Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para los Planes Municipales de Desarrollo

Se llevó a cabo el “Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para los Planes Municipales de Desarrollo”, organizado por la Coordinación General de Planeación y Proyectos. Esta iniciativa resultó fundamental para recopilar información sobre las necesidades de los pobladores, permitiendo identificar prioridades en diferentes sectores del municipio. Gracias a este censo, se logró un diagnóstico más claro que guiará la toma de decisiones en el desarrollo de infraestructuras y servicios necesarios para la comunidad.



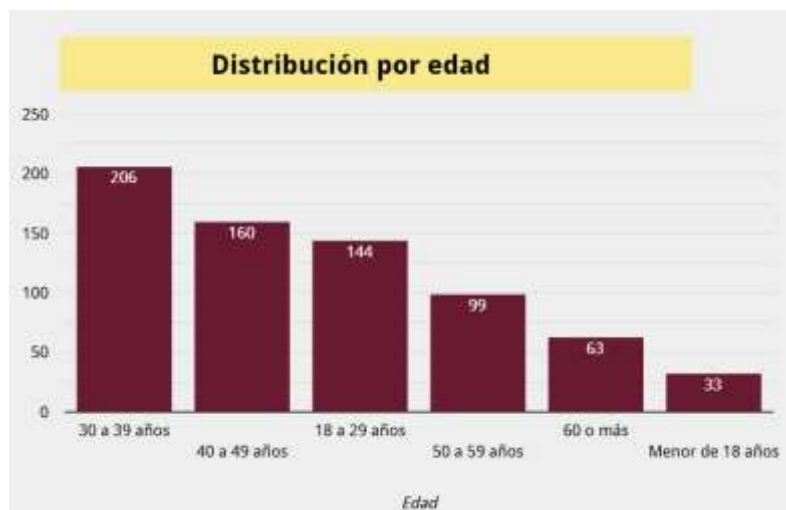
Es importante dar realce a la destacada participación de la población, lo que evidencia el fuerte interés y compromiso del trabajo colaborativo de las y los ciudadanos con el futuro del municipio, cabe destacar que el censo de proyectos de infraestructura y la consulta para los planes municipales de desarrollo se realizó con gran éxito, **superando la meta planteada de 262 encuestas a un alcance total de 705, equivalente al 269.08%.**

Jaltocán, con una meta propuesta de 262 encuestas, logró superarla exitosamente, obteniendo 705. Asignadas entre las colonias Tlanepantla (16.45%), El Mirador (14.75%), Pahuatitla (12.19%), Chalahuitzintla (11.48%) y Toltitla (7.94%); mientras que el resto de las colonias concentraron el 37.16% restante en proporciones reducidas.

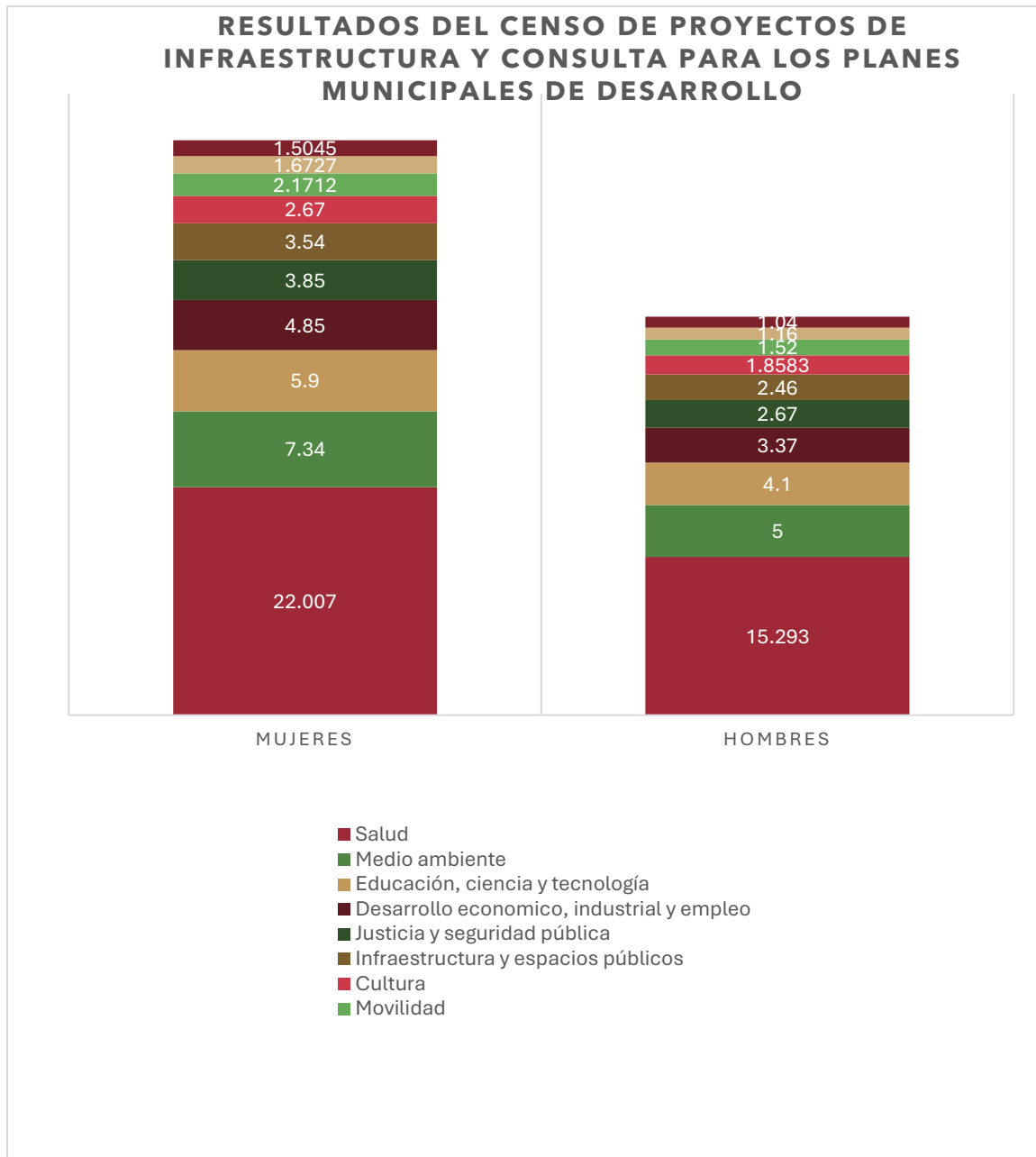
Consolidando una participación más activa de las mujeres, con el 59% de las encuestas, contra 41% de hombres.

Fijando el rango de edad predominante entre 30 y 39 años con el 29.21% de las encuestas, seguido por 40 a 49 con 22.69%, 18 a 29 (20.42%), 50 a 59 (14.04%), 60 años o más (8.93%), y finalmente menores de 18 años con 4.68%. En cuanto a la ocupación, la mayoría de los participantes son personas dedicadas al hogar (28.22%), empleados (20.42%), estudiantes (11.48%), comerciantes (10.49%), trabajadores del campo (8.51%), profesionistas (7.51%), servidores públicos (7.23%), independientes (4.68%) y otros (1.41%).

Como resultado del mecanismo, las y los ciudadanos identificaron problemáticas del municipio clasificadas como prioritarias, entre ellas salud con el 37.30%, medio ambiente (12.34%), educación, ciencia y tecnología (10%), desarrollo económico, industrial y empleo



(8.22%), justicia y seguridad pública (6.52%), infraestructura y espacios públicos (6%), cultura (4.53%), movilidad (3.68%), campo (2.83%), así como servicios públicos (2.55%). De la misma forma, la ciudadanía resaltó algunas áreas de mejora en la infraestructura de las localidades y colonias del municipio; principalmente sobre electrificación y alumbrado público con 47.09% de las solicitudes, temas relacionados sobre agua, drenaje y saneamiento con 32.48%, y finalmente acerca del estado de las calles, caminos y carreteras con 20.42%.



Fuente: Elaboración propia del censo de proyectos de infraestructura y consulta para los planes municipales de desarrollo.

4. Consulta de pueblos indígenas

Como parte de nuestro compromiso con la inclusión y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, llevamos a cabo un proceso de consulta que garantizó la participación activa de las comunidades originarias, las cuales representan un porcentaje significativo de la población del municipio de **Jaltocán**.

Durante este proceso, recorrimos diversas comunidades en compañía de hablantes de **náhuatl**, la lengua materna de nuestro municipio, asegurando que la información y el diálogo fueran accesibles para todos. La consulta contó con la participación de **más de 1,000 personas** provenientes de los distintos barrios y comunidades indígenas, integrando a personas de todas las edades en un esfuerzo colectivo **trabajando juntos por la transformación** y el desarrollo de nuestro municipio.

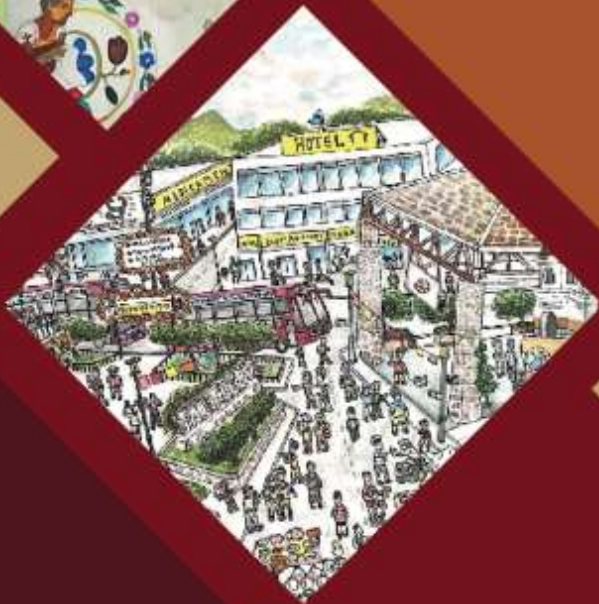
Este ejercicio de participación fortalece la voz de nuestras comunidades indígenas en la toma de decisiones y reafirma nuestro compromiso con un **Jaltocán más inclusivo, plural y con un profundo respeto por sus raíces culturales**.



Estas actividades no solo facilitaron la recolección de información, sino que también promovieron un sentido de pertenencia y responsabilidad en la población, lo que es crucial para el desarrollo sostenible de Jaltocán.

En general, los reportes de las mecánicas empleadas en la Planeación Participativa indican que es fundamental mejorar la infraestructura, la calidad del medio ambiente y fomentar la cultura en el municipio. Estos aspectos son clave para el desarrollo sostenible y la calidad de vida de la comunidad.

La participación ciudadana es un componente esencial para el éxito de cualquier plan municipal de desarrollo, ya que permite que las políticas y proyectos sean diseñados de acuerdo con las necesidades, aspiraciones y realidades de las poblaciones. La implicación activa de los ciudadanos, tanto adultos como niños y jóvenes, asegura que se tomen en cuenta diversas perspectivas, lo que enriquece el proceso y fortalece la legitimidad de las decisiones. A través de foros, encuestas y concursos, se pueden identificar áreas críticas de mejora, como la infraestructura y la salud, y generar propuestas que no solo respondan a las urgencias actuales, sino que también promuevan un desarrollo sostenible a largo plazo. De este modo, la participación ciudadana se convierte en una herramienta poderosa para crear un municipio más justo, moderno y adaptado a las necesidades de todos, asegurando que las futuras generaciones disfruten de un entorno más próspero y saludable.



7. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El diagnóstico Municipal de Jaltocán ofrece una visión integral sobre los diversos aspectos que conforman la realidad de este municipio. Los antecedentes históricos reflejan su evolución y sus raíces culturales, mientras que el análisis del medio físico destaca las características geográficas que influyen en su desarrollo. En cuanto a la población, se observa una estructura socioeconómica que enfrenta desafíos, pero también oportunidades de crecimiento. Las condiciones de vivienda, aunque diversas, requieren atención en cuanto a su calidad y accesibilidad. Las actividades económicas, predominantemente agrícolas, son clave para el sustento local, pero también muestran la necesidad de diversificación para mejorar la estabilidad económica.

Antecedentes del municipio

El municipio de Jaltocán se ubica en el estado de Hidalgo, México, y tiene una rica historia que se remonta a tiempos prehispánicos. Fue habitado por diversas culturas mesoamericanas, entre ellas los otomíes y tepehuas, quienes dejaron una huella significativa en la región. Durante la época colonial, Jaltocán formó parte de los dominios del virreinato de la Nueva España, y con el tiempo fue consolidándose como un municipio en la época moderna.

Del náhuatl *Xalli* 'arena', *tozan* 'topo o tuza' y *can* 'lugar' por lo que su significado sería: 'Lugar donde hay arenales' o "Lugar donde se siembra en arena". El municipio de Jaltocán es uno de los ochenta y cuatro municipios que conforman el estado de Hidalgo, México. La cabecera municipal y la localidad más poblada es Jaltocán.

El municipio se localiza al norte del territorio hidalguense entre los paralelos 21°6' y 21°12' de latitud norte; los meridianos 98°29' y 98°34' de longitud oeste; con una altitud entre 100 y 600 m s. n. m. Este municipio cuenta con una superficie de 38.40 km², y representa el 0.18 % de la superficie del estado; dentro de la región geográfica denominada como Huasteca hidalguense. Colinda con los municipios de San Felipe Orizatlán y Huejutla de Reyes.

Medio físico

Extensión

Jaltocán tiene una extensión de aproximadamente 422.7 kilómetros cuadrados, lo que lo convierte en uno de los municipios de tamaño medio dentro de la región Huasteca hidalguense. Su territorio se caracteriza por una gran diversidad geográfica, lo que le otorga una notable riqueza en términos de flora, fauna y recursos naturales. La extensión de su territorio permite una combinación de ecosistemas montañosos, valles fértiles y áreas forestales, lo que ha sido clave para el desarrollo agrícola y ganadero de la región (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2023).



La distribución geográfica de Jaltocán abarca diversas altitudes, desde las zonas bajas cercanas a los ríos hasta las zonas altas en las faldas de la Sierra de Tenango. Esta variabilidad topográfica crea un entorno favorable para diferentes tipos de vegetación y actividades económicas.

	COORDENADAS Y ALTITUD	COLINDANCIAS	OTROS DATOS
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Entre los paralelos 21° 06' y 21° 12' de latitud norte; los meridianos 98° 29' y 98° 34' de longitud oeste; altitud entre 100 y 600 m.	Colinda al norte con los municipios de San Felipe Orizatlán y Huejutla de Reyes; al este con el municipio de Huejutla de Reyes; al sur con el municipio de Huejutla de Reyes; al oeste con los municipios de Huejutla de Reyes y San Felipe Orizatlán.	Ocupa el 0.18% de la superficie del estado. Cuenta con 30 localidades y una población total de 10 933 habitantes http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/ ; resultado del censo 2010.

Orografía

La orografía de Jaltocán, un municipio ubicado en la región Huasteca del estado de Hidalgo, México, presenta una topografía variada que influye directamente en las actividades económicas, la distribución de la población y las características ecológicas de la región. La disposición de montañas, valles y cerros juega un papel crucial en el desarrollo del municipio y sus interacciones con el medio ambiente.

Jaltocán se encuentra en una zona montañosa, parte de la Sierra de Tenango, una cadena montañosa de la región Huasteca. El municipio presenta una diversidad orográfica significativa, con altitudes que varían entre los 500 metros sobre el nivel del mar en las zonas bajas y los 1,000 metros en las áreas más altas. La orografía de Jaltocán está definida por una serie de cerros y colinas, que dividen el territorio en pequeños valles y depresiones. Esta configuración geográfica genera una gran diversidad de microclimas y ecosistemas (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2023).

Las elevaciones de la región permiten la presencia de diferentes tipos de vegetación, desde selvas tropicales en las zonas más bajas hasta bosques de

pino y encino en las áreas más altas. Esta variabilidad geográfica también influye en la dinámica de los ríos y arroyos que atraviesan el municipio, los cuales están directamente relacionados con la orografía local.



Fuente: Google Maps

Dentro de la orografía de Jaltocán, destacan varias formaciones geográficas importantes. Entre las más conocidas se encuentra el Cerro de la Cañada y el Cerro del Cuate, que son prominentes en la región y que determinan la disposición de los valles y las cuencas hidrográficas. Estos cerros no solo constituyen elementos de gran valor paisajístico, sino que también son vitales para la conservación de los recursos hídricos de la zona, ya que las precipitaciones que se acumulan en estas montañas alimentan varios de los ríos que cruzan el municipio (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2023).

En general, facilita la presencia de fuentes de agua subterránea y ríos de montaña, elementos esenciales para las actividades agrícolas en la región. Sin embargo, la presencia de terrenos montañosos también limita la construcción de infraestructura y la expansión urbana en ciertas áreas.

La geografía montañosa también crea desafíos para la comunicación y la provisión de servicios públicos en el municipio. Las distancias entre las comunidades, especialmente las más alejadas, pueden dificultar el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y atención médica, lo que aumenta la importancia de desarrollar infraestructura adecuada para conectar estos puntos (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2023).

Al ser una región montañosa, es sensible a fenómenos naturales como deslizamientos de tierra y la erosión del suelo, que pueden ser exacerbados por las actividades humanas, como la agricultura intensiva y la deforestación. La conservación de las zonas de montaña y la protección de sus cuencas hidrográficas son cruciales para la sostenibilidad de los recursos naturales del municipio. Es importante promover prácticas agrícolas sostenibles y la reforestación en las zonas más vulnerables para mitigar estos efectos (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2022).

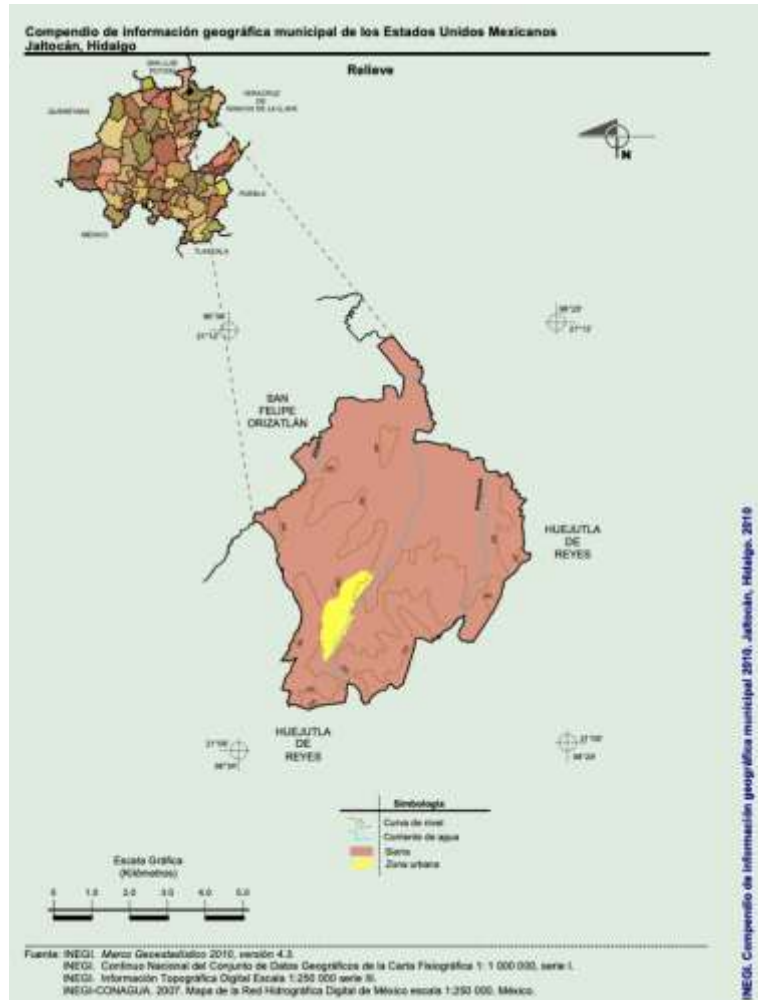
La orografía de Jaltocán juega un papel fundamental en la configuración de su entorno natural, sus actividades económicas y la distribución de la población. Las montañas y valles de la región ofrecen recursos valiosos, pero también presentan desafíos significativos en términos de accesibilidad y conservación. Una gestión adecuada de la orografía es esencial para el desarrollo sostenible del municipio, especialmente en lo que respecta al manejo de los recursos naturales y la mejora de la infraestructura.

Hidrografía

La hidrografía de Jaltocán, municipio ubicado en la región Huasteca del estado de Hidalgo, México, está estrechamente relacionada con su geografía montañosa y su clima cálido subhúmedo. Los recursos hídricos de Jaltocán son fundamentales para las actividades económicas locales, especialmente la agricultura y la ganadería. En este análisis, se exploran las principales características hidrográficas del municipio, incluyendo sus ríos, arroyos y las cuencas que alimentan estos cuerpos de agua.

Los ríos que cruzan principalmente el municipio son: de sur a norte el río Xiliant contribuyendo a la formación del río Jelta Cruz. Así mismo cuenta con el río calabozo y dos arroyos, uno de ellos llamado Amiqueo. Hay también seis manantiales en el pueblo y seis pozos con agua a dos metros a nivel del piso que abastece al municipio del vital líquido. Lo cruzan a su vez el río Pánuco y el río Moctezuma.

Entre los principales afluentes de la región se destacan el Río Pánuco, que atraviesa el centro del municipio, y el tempoal, que también tiene una gran importancia para el abastecimiento de agua de las comunidades cercanas. Estos ríos tienen un caudal importante durante la temporada de lluvias, aunque su flujo puede disminuir en la estación seca (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2023).



HIDROGRAFÍA	REGIÓN HIDROLÓGICA	CUENCA	SUBCUENCA	CORRIENTES DE AGUA	CUERPOS DE AGUA
	R. Pánuco (100.0%)	R. Moctezuma (100.0%)	R. Tempoal (100.0%)	Perennes: Xiliatl Intermitentes: Amayalotl	No disponible

La hidrografía de Jaltocán tiene un impacto directo en la agricultura, la actividad económica predominante en el municipio. Los ríos y arroyos proporcionan los recursos hídricos necesarios para el riego de cultivos. Sin embargo, la dependencia de las fuentes de agua superficiales también genera riesgos durante las sequías, cuando los caudales pueden disminuir considerablemente (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2023).

A pesar de que las lluvias son abundantes durante la temporada de verano, la distribución irregular de las precipitaciones puede afectar la disponibilidad de agua en ciertas zonas del municipio. En este contexto, los agricultores deben gestionar cuidadosamente los recursos hídricos para evitar pérdidas en la producción.

Para garantizar la disponibilidad de agua en Jaltocán a largo plazo, es crucial implementar estrategias de conservación de los recursos hídricos. Entre las medidas recomendadas se incluyen la reforestación de las cuencas hidrográficas, la restauración de los ecosistemas ribereños, y la promoción de técnicas agrícolas sostenibles que reduzcan la contaminación de los cuerpos de agua. Asimismo, es fundamental mejorar la infraestructura para la gestión del agua en las zonas rurales, como la construcción de sistemas de captación de agua de lluvia y el uso de tecnologías de riego eficiente (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2022). La hidrografía de Jaltocán es esencial para la vida económica y social del municipio. Los ríos y arroyos proporcionan el agua necesaria para la agricultura, la ganadería y el consumo humano, pero también enfrentan desafíos significativos relacionados con la gestión del agua y la sostenibilidad de los recursos hídricos. Es necesario implementar políticas de conservación y gestión eficiente del agua para garantizar un futuro próspero para las comunidades locales.

Clima

La temperatura promedio anual en Jaltocán es de aproximadamente 23°C, aunque las temperaturas varían según la altitud y la época del año. Durante los meses más calurosos, como abril y mayo, las temperaturas pueden superar los 30°C en las zonas bajas, mientras que, en las áreas más altas, las temperaturas son más frescas. En las noches, la temperatura

puede descender considerablemente, especialmente en las zonas montañosas, lo que genera un contraste térmico entre el día y la noche.

	RANGO DE TEMPERATURA	RANGO DE PRECIPITACIÓN	CLIMA
CLIMA	22º – 26º C	1 900 – 2 100 mm	Semicálido húmedo con lluvias todo el año (85.37%) y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (14.63%).

La variabilidad de las temperaturas entre las zonas altas y bajas del municipio influye en los tipos de vegetación y las actividades agrícolas que se pueden realizar. Las áreas más cálidas son aptas para cultivos tropicales, como la caña de azúcar, mientras que las zonas más frescas permiten el cultivo de café y otras plantas que requieren temperaturas más moderadas.

Jaltocán recibe una cantidad significativa de precipitación anual, que varía entre los 1,500 mm y 2,000 mm en promedio, dependiendo de la ubicación dentro del municipio. La mayor parte de las precipitaciones se concentra en los meses de verano, especialmente entre junio y septiembre, durante la temporada de lluvias. Las lluvias son esenciales para la agricultura local, pero también pueden generar problemas como inundaciones y deslizamientos de tierra, especialmente en las zonas montañosas y de difícil acceso (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2023).

En la temporada seca, de noviembre a abril, las precipitaciones disminuyen considerablemente, lo que puede afectar los cultivos si no se cuenta con sistemas de riego eficientes. A pesar de la cantidad de lluvias, los periodos secos representan un desafío para el abastecimiento de agua en algunas comunidades más apartadas del municipio.

La humedad relativa en Jaltocán es alta durante todo el año, especialmente en las zonas bajas y en las áreas cercanas a los cuerpos de agua. La humedad, junto con las temperaturas cálidas, crea un ambiente favorable para la vegetación tropical, como selvas y bosques caducifolios. Sin embargo, la alta humedad también puede generar problemas para la salud, como la proliferación de enfermedades transmitidas por vectores, como el dengue, en ciertas épocas del año (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2022).

El clima de Jaltocán tiene un impacto directo en la agricultura del municipio. Las lluvias abundantes durante la temporada de verano son fundamentales para el riego de cultivos

como el maíz, el frijol, el chile y la caña de azúcar. Sin embargo, las lluvias intensas también pueden generar inundaciones, que afectan negativamente la producción agrícola, especialmente en los valles bajos. La adaptación de las prácticas agrícolas a las condiciones climáticas es esencial para mitigar los efectos de las variaciones en las precipitaciones y las temperaturas (Sánchez & Pérez, 2021).

El cambio climático ha comenzado a mostrar su impacto en las regiones tropicales de México, incluida la Huasteca. Las variaciones en la cantidad y la distribución de las lluvias pueden generar períodos de sequía más prolongados o, por el contrario, lluvias excesivas que provocan inundaciones. En este sentido, la adaptación de las comunidades rurales de Jaltocán a los cambios climáticos es crucial para garantizar la seguridad alimentaria y el manejo adecuado de los recursos hídricos (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2022).

El clima de Jaltocán, caracterizado por su temperatura cálida subhúmeda y lluvias concentradas en la temporada de verano, influye profundamente en la vida cotidiana y en las actividades económicas del municipio. La gestión adecuada del agua y las prácticas agrícolas sostenibles son esenciales para mitigar los efectos de las variaciones climáticas y garantizar la sostenibilidad del municipio en el futuro.

Características y Uso de Suelo

El uso y las características del suelo en Jaltocán, municipio ubicado en la región Huasteca del estado de Hidalgo, México, son fundamentales para entender el desarrollo agrícola y ganadero de la región, así como la interacción de la población con su entorno natural. La diversidad geográfica y climática de Jaltocán determina tanto la calidad del suelo como su aprovechamiento para las diferentes actividades económicas. A continuación, se analizan las principales características y usos del suelo en este municipio.

El suelo de Jaltocán se caracteriza por ser mayoritariamente fértil, gracias a la abundante cantidad de materia orgánica y la influencia de las lluvias que permiten una alta retención de humedad. La mayor parte del territorio está compuesto por suelos de tipo luvisol y regosol, que son adecuados para el cultivo de una variedad de productos agrícolas, especialmente en las zonas de valles y terrazas fluviales.

El luvisol, muy común en las regiones bajas, tiene una textura arcillosa que favorece la retención de agua, lo cual es ventajoso durante las temporadas de lluvia, pero puede generar problemas de drenaje en épocas secas. Por otro lado, los regosoles, más comunes en las zonas montañosas, son suelos más ligeros, con menor capacidad de retención de agua, pero ideales para cultivos que requieren un buen drenaje, como el café o los frutales (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2023).

La distribución del suelo en Jaltocán varía según la altitud y la proximidad a los cuerpos de agua. En las zonas bajas, cercanas a los ríos y arroyos, predomina el suelo fértil y profundo, adecuado para la agricultura de temporal y el cultivo de productos como maíz, frijol, caña de azúcar y arroz. En las zonas intermedias, donde la pendiente es más pronunciada, los suelos tienden a ser más rocosos y menos profundos, lo que limita la agricultura a cultivos resistentes y plantas de menor tamaño. Las zonas altas, que forman parte de la Sierra de Tenango, están compuestas principalmente por suelos pedregosos y de escasa fertilidad, lo que limita su uso agrícola y favorece la actividad ganadera (Sánchez & Pérez, 2021).

El uso del suelo en Jaltocán está vinculado con las actividades agrícolas, que son las principales fuentes de sustento para la población local. A continuación, se detallan los principales usos del suelo en el municipio:



La agricultura es la actividad económica predominante en Jaltocán, y los suelos fértiles de las zonas bajas permiten el cultivo de productos como maíz, frijol, naranja, caña de azúcar y plátano. La caña de azúcar es uno de los cultivos más relevantes debido a su importancia para la industria local, mientras que los cultivos de maíz y frijol son básicos para la seguridad alimentaria de la población. En las zonas más altas y montañosas, la agricultura está más centrada en cultivos de frutales y hortalizas, aprovechando los suelos de mayor drenaje y la temperatura moderada (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2023).



Además de la agricultura y la ganadería, una parte significativa del territorio de Jaltocán está ocupada por bosques de encino, especialmente en las zonas altas y montañosas. Estos bosques son un recurso valioso para la obtención de madera, aunque la explotación forestal está regulada para evitar la deforestación y la erosión del suelo. Los esfuerzos de conservación incluyen la reforestación y la protección de las cuencas hidrográficas que abastecen de agua a las comunidades cercanas (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2022).

El crecimiento urbano en Jaltocán ha sido limitado en comparación con otras regiones del estado, debido a la geografía montañosa del municipio. Sin embargo, la expansión de áreas urbanas y rurales ha generado un impacto en el uso del suelo, con un aumento en la construcción de viviendas y la mejora de infraestructura. Este uso del suelo está concentrado en las áreas más planas y cercanas a los ríos, donde la construcción es más viable.

El uso del suelo en Jaltocán enfrenta varios desafíos, especialmente en relación con la erosión y la deforestación. Las prácticas agrícolas intensivas y la ganadería extensiva han ocasionado la degradación de algunos suelos, lo que afecta la fertilidad y la capacidad de los terrenos para mantener una producción agrícola sostenible. La implementación de

prácticas de conservación del suelo, como la rotación de cultivos, la reforestación y el uso adecuado de los recursos hídricos, es esencial para garantizar la sostenibilidad de las actividades económicas a largo plazo (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2023).

Las características y el uso del suelo en Jaltocán son fundamentales para las actividades económicas del municipio. Los suelos fértiles y la diversidad de tipos de terreno permiten una agricultura variada, mientras que las zonas más elevadas son esenciales para la ganadería. No obstante, el manejo sostenible del suelo y la protección de los recursos naturales son vitales para el desarrollo a largo plazo de la región.



AGROPECUARIO



Tipo de cultivo	Volumen de la Producción (toneladas)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Maiz (grano)	1,047	5,234
Frijol	4	49
Avena forrajera	0	NA
Alfalfa	0	NA
Maguey pulquero	0	NA

Tipo de Animal	Volumen de la Producción (toneladas)	Valor de la producción (Miles de pesos)
	343	12,978
	88	2,890
	343	12,978
	0	NA
	23	621
	19	858



Fuente Datos de la Secretaria de Agricultura y desarrollo rural SADER. Servicio de la Información Alimentaria y Pesquera. Producción Ganadera.

Fauna

La fauna de Jaltocán, municipio ubicado en la región Huasteca del estado de Hidalgo, México, es una de las más diversas de la región debido a su variabilidad en climas, tipos de vegetación y topografía. La riqueza biológica de la zona incluye especies de mamíferos, aves, reptiles, anfibios e insectos, muchas de las cuales son características de los ecosistemas tropicales y montañosos de la Huasteca. A continuación, se presenta un análisis de las principales especies de fauna presentes en Jaltocán, así como su importancia ecológica y los retos para su conservación.

Jaltocán, al estar ubicado en la región tropical de la Huasteca, alberga una gran diversidad de especies animales, tanto endémicas como migratorias. Los ecosistemas que predominan en el municipio, tales como selvas, bosques y zonas de matorral, brindan hábitats adecuados para una amplia gama de especies. La fauna local es, por tanto, una mezcla de especies adaptadas a las diferentes alturas, temperaturas y condiciones climáticas que caracterizan al territorio de Jaltocán.



En cuanto a los mamíferos, Jaltocán es hogar de varias especies que habitan principalmente en los bosques de pino y encino, así como en las zonas de selva tropical. Entre los mamíferos más representativos se encuentran el tapir (*Tapirus bairdii*), especie en peligro de extinción y varias especies de felinos menores como el ocelote (*Leopardus pardalis*). Además, se encuentran mamíferos como el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), el armadillo (*Dasypus novemcinctus*), el tigrillo o gato tigre (*Leopardus wiedii*), el gato montés (*Lynx rufus*) y diversas especies de roedores y murciélagos (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2023).



La avifauna de Jaltocán es igualmente diversa, con una gran variedad de especies que se encuentran tanto en los bosques como en las zonas de matorral. Entre las especies más destacadas está el gavián pollero (*Rupornis magnirostris*) y el pavo de monte (*Meleagris gallopavo*). Además, en las zonas cercanas a los cuerpos de agua, se pueden encontrar aves acuáticas como el pelícano (*Pelecanus occidentalis*) y varias especies de patos y garzas. Las aves migratorias, como el golondrina (*Hirundo rustica*), también son comunes en la región durante ciertos períodos del año (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2022).

Las aves son esenciales para el ecosistema de Jaltocán, ya que desempeñan funciones importantes como la polinización, el control de plagas y la dispersión de semillas. La conservación de los hábitats naturales es crucial para mantener la biodiversidad aviar en la región (Sánchez & Pérez, 2021).



La fauna herpetológica de Jaltocán es rica, con una variedad de serpientes, lagartos y ranas. Entre los reptiles más comunes en la región se encuentran la boa constrictora (*Boa constrictor*), la cascabel (*Crotalus* spp.), y diversas especies de lagartos como el iguanoide (Iguana iguana). En cuanto a los anfibios, el sapo de los ríos

(*Rhinella marina*) y diversas especies de ranas arborícolas se encuentran en las zonas cercanas a fuentes de agua (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2023).

Estos animales son fundamentales para el equilibrio ecológico, ya que los reptiles controlan poblaciones de pequeños mamíferos, aves y otros reptiles, mientras que los anfibios ayudan a regular las poblaciones de insectos y otros invertebrados. Sin embargo, tanto los reptiles como los anfibios se encuentran amenazados por la pérdida de hábitat y la contaminación del agua (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2022).

La diversidad de insectos en Jaltocán es también notable. Se pueden encontrar mariposas, abejas, escarabajos y mucha variedad de hormigas que desempeñan un rol crucial en la polinización de las plantas y la descomposición de la materia orgánica. Las abejas (*Apidae*) son de particular importancia, ya que no solo ayudan en la polinización, sino que también

producen miel, un recurso aprovechado por la comunidad local. Además, la región es conocida por su gran población de mosquitos y otros insectos que, aunque a veces consideradas plagas, son parte integral del ciclo biológico local (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2023).



A pesar de la riqueza faunística de Jaltocán, diversas amenazas ponen en riesgo la biodiversidad de la región. La deforestación, caza furtiva, y la fragmentación de hábitats debido al crecimiento agrícola y urbano son los principales desafíos para la fauna local. Es fundamental implementar programas de conservación y monitoreo de especies, así como promover prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles que no perjudiquen el equilibrio ecológico. Las iniciativas de conservación deben ser apoyadas tanto por las autoridades locales como por las comunidades, para asegurar la protección de la fauna silvestre a largo plazo (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2022).

La fauna de Jaltocán es diversa y representa un componente vital del ecosistema regional. Sin embargo, las amenazas actuales a la biodiversidad requieren acciones de conservación urgentes para garantizar que las especies de fauna, tanto terrestres como acuáticas, continúen desempeñando su papel ecológico. La protección de los hábitats naturales y la implementación de políticas de conservación son cruciales para preservar esta riqueza biológica.

Flora

La flora del municipio de Jaltocan, Hidalgo, es notablemente diversa, lo que le otorga un atractivo natural gracias a su variada vegetación que incluye selva, bosques, pastizales y matorrales. Esta diversidad es hogar de una amplia gama de especies de plantas, tanto autóctonas como cultivadas, que reflejan las características de su clima y geografía.

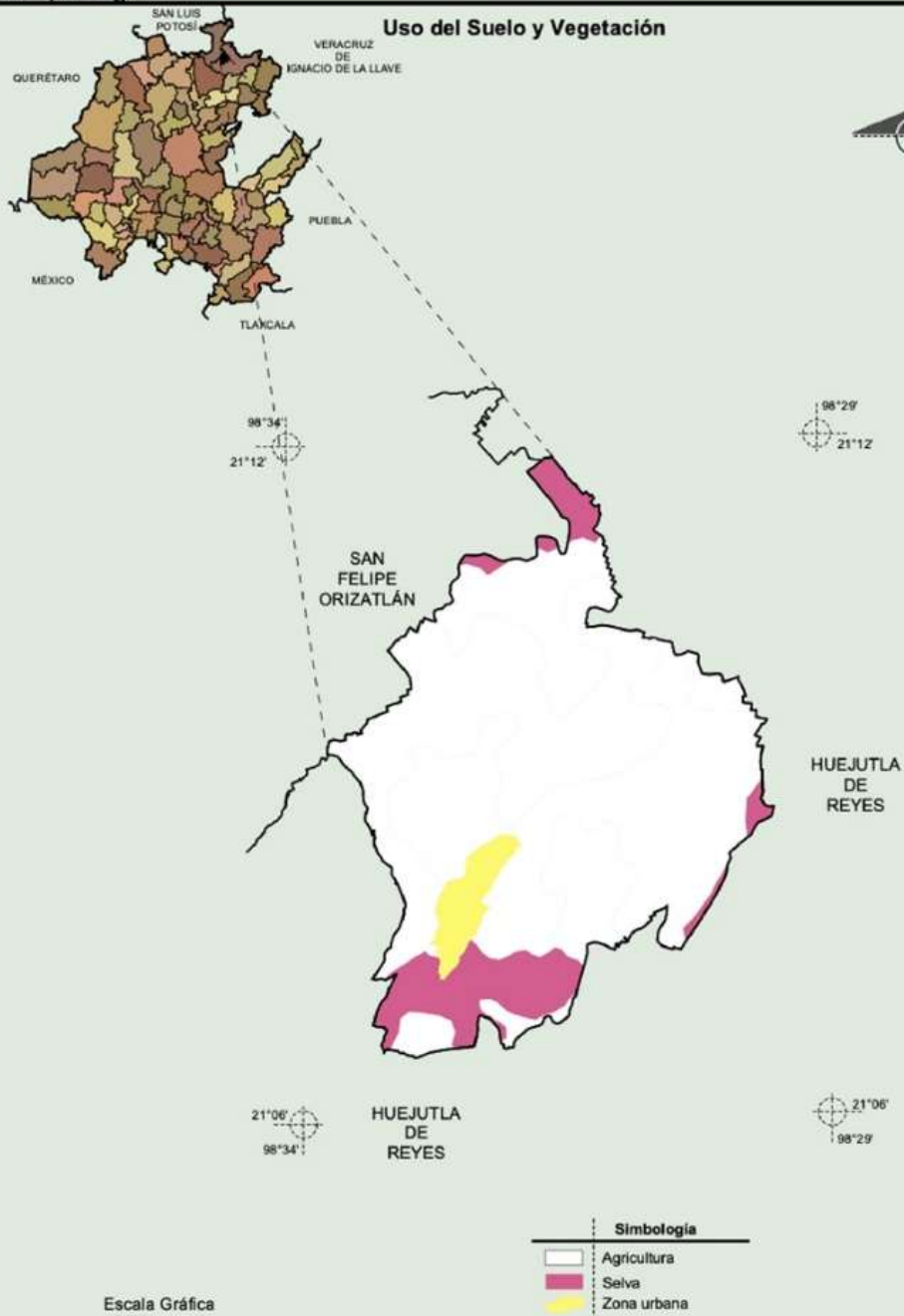
Entre las plantas autóctonas que se encuentran en la región, destacan especies como acacia, totopo, guayacule, huizapole, coachapo, berenjena, acalama, corbata, zapote, capulín, y limonaria, que son parte integral del ecosistema local y muchas de ellas tienen usos medicinales o alimenticios.

Además, Jaltocan alberga hermosos árboles exóticos cultivados en las tierras del municipio, como el naranjo, limón, chicozapote, papaya, guayaba, mango y piña, que no solo enriquecen la flora local, sino que también representan una fuente importante de recursos agrícolas para la comunidad. Esta diversidad de flora no solo es esencial para la biodiversidad de la región, sino que también es un atractivo natural que contribuye a la belleza paisajística y a la sostenibilidad ecológica del municipio.



Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Jaltocán, Hidalgo

Uso del Suelo y Vegetación



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3.*
 INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

Características socioeconómicas de la población

Población

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con un total de 10 523 habitantes, siendo 5138 hombres y 5385 mujeres.



Fuente INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Valores históricos

Jaltocán es un municipio con una fuerte presencia de población indígena, principalmente de las etnias otomí-tepehua, que han habitado la región durante siglos. La influencia de estos pueblos originarios es evidente en las tradiciones, el lenguaje (muchos habitantes aún hablan otomí), y las festividades locales, que son un reflejo de la cosmovisión y las prácticas ancestrales.

Durante la época prehispánica, el territorio que hoy ocupa Jaltocán formaba parte de las regiones habitadas por los pueblos otomíes. Estos pueblos tenían una organización social bien estructurada y desarrollaron una agricultura avanzada, cultivando productos como el maíz, frijol, calabaza, y otros cultivos básicos. También desarrollaron técnicas de alfarería y otras formas de arte que aún perduran en la región.

Con la llegada de los conquistadores españoles en el siglo XVI, la región fue incorporada al virreinato de la Nueva España. Durante esta época, se introdujeron nuevas prácticas agrícolas, así como la religión católica. La evangelización tuvo un impacto significativo en la cultura y el estilo de vida de las comunidades indígenas. La imposición del idioma español y

el establecimiento de nuevos sistemas de organización social marcaron una transición importante en la historia de Jaltocan. En el contexto de la lucha por la independencia de México, Jaltocan también fue testigo de movimientos sociales y de resistencia contra el dominio colonial. Aunque no se destaca como un lugar central en la lucha, las comunidades locales participaron en los movimientos independentistas de manera indirecta, apoyando a los insurgentes con recursos y como parte de las dinámicas sociales que envolvían a la región.

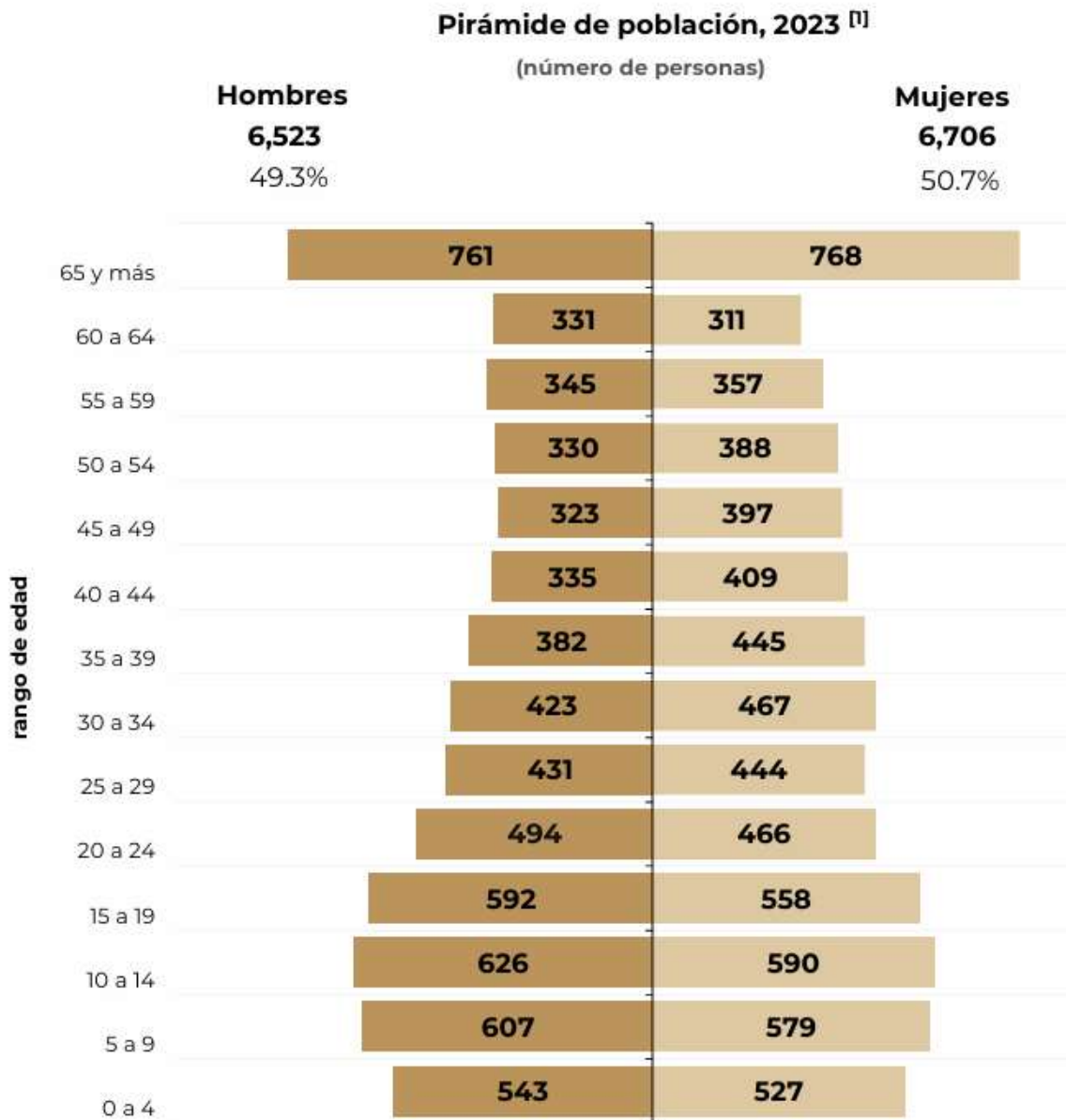
A lo largo del siglo XX, Jaltocan vivió un proceso de modernización, aunque en gran medida se ha mantenido como un municipio rural. A partir de la Revolución Mexicana, se implementaron diversas reformas agrarias que afectaron a las comunidades de la región. La construcción de caminos y la expansión de los servicios básicos, como la educación y la salud, fueron parte del proceso de modernización en el municipio.

Hoy en día, Jaltocan sigue siendo un lugar donde la cultura indígena se conserva en festividades tradicionales, danzas, música, y la vida cotidiana. Las fiestas patronales, como la celebración de San José, son ocasiones para que las comunidades se reúnan, mantengan vivas sus tradiciones y celebren su identidad cultural.

Además de su riqueza histórica, Jaltocan cuenta con un patrimonio natural significativo, que atrae a los habitantes y visitantes por su belleza paisajística, que incluye montañas, bosques y áreas agrícolas. Este vínculo con la naturaleza está también enraizado en las tradiciones indígenas de respeto y cuidado del medio ambiente. Estos aspectos históricos, que abarcan desde la época prehispánica hasta el presente, contribuyen a la identidad y el desarrollo de Jaltocan como municipio, reflejando su resistencia cultural y su capacidad para adaptarse a los cambios históricos sin perder sus raíces.

Pirámide poblacional

La población total de Jaltocán en 2020 fue 10,523 habitantes, siendo 51.2% mujeres y 48.8% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (1,039 habitantes), 5 a 9 años (994 habitantes) y 15 a 19 años (914 habitantes).



Fuente Secretaria de Bienestar INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024

Población Económicamente Activa:

Según datos del Sistema de Información Geográfica del Estado de Hidalgo (SIGEH), en Jaltocán, la población económicamente activa (PEA) es de 4,575 personas, de las cuales 4,511 están ocupadas. De esta población ocupada, el 62.43% son hombres y el 37.57% son mujeres.

A nivel estatal, en el segundo trimestre de 2024, la población económicamente activa de Hidalgo fue de 1.48 millones de personas, con una fuerza laboral ocupada de 1.45 millones.

Estos datos reflejan una alta tasa de ocupación en Jaltocán, con una ligera mayoría de hombres en la población ocupada. Es importante considerar que la información disponible corresponde a datos de 2019 y 2024, por lo que podrían haber variaciones en la actualidad.

Población Ocupada:

En Jaltocán, de una población económicamente activa (PEA) de 4,575 personas, 4,511 están ocupadas, lo que refleja una alta tasa de ocupación. Este dato indica que una gran parte de la población en edad de trabajar está involucrada en actividades productivas, lo cual es positivo desde el punto de vista de la participación laboral.

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	73.64 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	10.13 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Náhuatl	99.9 %
Huasteco	0.1 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.62 %

¹ De 3 años y más.

La población ocupada está compuesta por 62.43% hombres y 37.57% mujeres, lo que muestra una mayor participación masculina en el mercado laboral. Sin embargo, el porcentaje de mujeres en la población ocupada es relevante, lo que indica avances en la inclusión de mujeres en el trabajo. A pesar de esto, sigue existiendo una diferencia de género, que podría señalar la necesidad de políticas públicas y estrategias que promuevan una mayor equidad en el acceso a empleos bien remunerados y en la participación en sectores clave de la economía.

Población perteneciente a los pueblos y comunidades indígenas:

En el municipio de Jaltocán, Hidalgo, la población indígena es predominantemente hablante de náhuatl de la Huasteca hidalguense. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 73.64% de la población en el municipio habla alguna lengua indígena, lo que refleja una fuerte presencia de comunidades indígenas en la región.

Además, en 2020, el 97.32% de la población de 3 años y más en Jaltocán se auto adscribe como indígena, lo que indica una identidad cultural y lingüística sólida entre sus habitantes.

Jaltocán alberga varias localidades indígenas reconocidas, estas comunidades forman parte de la rica diversidad cultural del municipio y contribuyen a la preservación de las tradiciones y lenguas indígenas en la región. Es importante destacar que, en agosto de 2022, Jaltocán recibió el nombramiento como "municipio indígena", lo cual traerá beneficios en distintos rubros. Este reconocimiento oficial refuerza el compromiso con el desarrollo y bienestar de las comunidades indígenas en el municipio.

Características sobre viviendas

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de Jaltocán, Hidalgo, cuenta con 2,667 viviendas particulares habitadas, lo que representa el 0.3% del total estatal. En cuanto a los materiales de construcción, predominan las viviendas construidas con tabique y block.

En términos de servicios básicos, las viviendas en Jaltocán presentan las siguientes coberturas:

- Energía eléctrica: 98.8%
- Agua entubada: 53.3%
- Drenaje: 92.6%
- Servicio sanitario: 96.8%

Es importante destacar que el 30.95% de las viviendas presentan condiciones de hacinamiento, con un promedio de 3.84 ocupantes por vivienda.

Estos datos reflejan que, si bien la mayoría de las viviendas cuentan con servicios básicos como energía eléctrica y drenaje, existe una cobertura limitada en el acceso al agua entubada. Además, el hacinamiento es una problemática significativa que podría afectar la calidad de vida de los habitantes del municipio.



Cantidad:

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, el municipio de Jaltocán cuenta con un total de 2,667 viviendas particulares habitadas. Este dato refleja la cantidad de hogares dentro del municipio y ofrece una base para analizar la infraestructura y los servicios disponibles. El promedio de ocupantes por vivienda en Jaltocán es de 3.8 personas. Este indicador es útil para entender la distribución de la población en relación con la cantidad de viviendas. Si bien la cifra está dentro de los rangos normales para muchos municipios rurales, también podría reflejar una cierta densidad en las viviendas, lo que podría influir en cuestiones de hacinamiento y en la demanda de espacios adicionales.

El municipio de Jaltocán tiene una cantidad significativa de viviendas, aunque con desafíos en términos de cobertura de agua potable y condiciones de hacinamiento. Las políticas públicas orientadas a mejorar el acceso a servicios básicos, así como a la construcción de viviendas adecuadas y sostenibles, serán clave para garantizar una mejor calidad de vida para sus habitantes en el futuro.



Educación

El municipio de Jaltocán, Hidalgo, presenta características particulares en su sistema educativo que reflejan tanto avances como áreas de oportunidad. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes:



Fuente SEPH. Publicación Estadística Educativa 2023-2024.

1. Infraestructura Educativa

Jaltocán cuenta con una variedad de instituciones educativas que abarcan desde el nivel preescolar hasta la educación superior. En 2010, el municipio disponía de:

- 19 escuelas preescolares
- 18 primarias
- 2 secundarias
- 1 bachillerato

Además, existían 13 primarias indígenas, lo que refleja el compromiso con la educación en las comunidades originarias.

2. Cobertura Educativa

La cobertura educativa en Jaltocán muestra una distribución desigual entre los niveles educativos:

- Preescolar: En 2010, había 526 alumnos en este nivel.
- Primaria: La matrícula ascendía a 1,713 alumnos.
- Secundaria: Se registraron 1,713 alumnos en este nivel.

Esta distribución indica una disminución en la matrícula conforme se avanza en los niveles educativos, lo que podría estar relacionado con factores como la deserción escolar o la migración de estudiantes a otras localidades en busca de mejores oportunidades educativas.

3. Desempeño Educativo

En 2010, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en Jaltocán era de 6, mientras que en el estado de Hidalgo era de 8.1. Esta diferencia sugiere que, en promedio, los adultos en Jaltocán han completado solo la educación primaria, lo que podría reflejar desafíos en la retención escolar y en la calidad educativa.

4. Población Indígena y Educación

La población indígena en Jaltocán, hablante principalmente de náhuatl, representa un porcentaje significativo de la comunidad. En 2010, el 34% de la población presentaba rezago educativo, lo que podría estar vinculado a barreras lingüísticas y culturales que afectan el acceso y la calidad de la educación en las comunidades indígenas.

5. Iniciativas y Programas Educativos

La Dirección de Educación del municipio tiene como misión fomentar el desarrollo humano a través de la participación en actividades educativas. Entre sus objetivos se incluyen la promoción de programas de apoyo a escuelas, la gestión de apoyos para alumnos destacados y la conservación de bibliotecas municipales. Además, se busca impulsar la creación de una Casa de la Cultura y gestionar la apertura de una universidad en la región.

6. Desafíos y Oportunidades

A pesar de los esfuerzos por mejorar la educación en Jaltocán, persisten desafíos significativos:

- **Deserción Escolar:** La disminución en la matrícula conforme se avanza en los niveles educativos indica una posible deserción escolar, especialmente en secundaria y bachillerato.
- **Rezago Educativo:** El alto porcentaje de población con rezago educativo resalta la necesidad de programas que aborden las barreras lingüísticas y culturales, especialmente en las comunidades indígenas.
- **Infraestructura y Recursos:** La falta de una universidad en el municipio limita las oportunidades de educación superior para los jóvenes locales, obligándolos a desplazarse a otras localidades.

Para enfrentar estos desafíos, es esencial fortalecer las políticas educativas que promuevan la permanencia escolar, la inclusión de la lengua y cultura náhuatl en los planes de estudio, y la inversión en infraestructura educativa que permita el acceso a la educación superior en la región.

Jaltocán presenta una estructura educativa que abarca desde el nivel preescolar hasta la educación superior, con una población estudiantil que disminuye en los niveles superiores. La presencia de una significativa población indígena requiere enfoques educativos que respeten y promuevan su lengua y cultura, mientras se abordan los desafíos relacionados con la deserción escolar y el rezago educativo.

Actividades económicas:

El municipio de Jaltocán, ubicado en el estado de Hidalgo, México, cuenta con una economía diversificada que abarca los sectores primario, secundario y terciario. A continuación, se detallan las principales actividades económicas de la región:

Sector Primario:

- **Agricultura y Ganadería:** Estas actividades son fundamentales en la economía local, contribuyendo significativamente al fortalecimiento económico del municipio. La

producción agrícola se centra en cultivos tradicionales, mientras que la ganadería se enfoca en la cría de especies locales.

Sector Secundario:

- **Industria:** Aunque no es el sector predominante, existen pequeñas unidades industriales que complementan la economía local. Estas unidades se dedican a la transformación de productos agrícolas y a la producción de bienes de consumo.

Sector Terciario:

- **Comercio:** El comercio es una actividad relevante en Jaltocán. En 2015, se registraron 622 unidades económicas que generaban empleo para 1,276 personas, lo que refleja la importancia del sector en la generación de empleo y dinamismo económico.
- **Servicios:** El municipio ofrece diversos servicios financieros, bancarios y comerciales, con inversiones destinadas a fortalecer este sector. Por ejemplo, se han asignado recursos para mejorar los servicios financieros y bancarios, así como para actividades gubernamentales que apoyan el desarrollo económico local.

Iniciativas de Desarrollo Económico:

- **Proyectos Productivos:** El municipio ha implementado proyectos productivos con el objetivo de fomentar la inversión y el desarrollo económico. Estos proyectos buscan modernizar y tecnificar las actividades productivas para aumentar su eficiencia y competitividad.

Jaltocán presenta una economía diversificada con una base sólida en la agricultura y ganadería, complementada por actividades comerciales y de servicios. Las autoridades locales han implementado diversas iniciativas para promover el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Seguridad:

En el tema de seguridad pública se consideran diversos factores, como la incidencia delictiva, la presencia de autoridades locales, las percepciones de seguridad de la población y las medidas existentes para garantizar la seguridad pública. A continuación, se presenta un análisis integral de los aspectos relacionados con la seguridad en Jaltocán:

1. Incidencia delictiva y problemas de seguridad

El municipio de Jaltocán, al igual que muchos municipios rurales en México, enfrenta desafíos relacionados con la seguridad, aunque no se encuentra en una situación de alta violencia comparado con municipios urbanos más grandes. Sin embargo, algunos de los problemas de seguridad que se pueden observar incluyen:

- **Delitos comunes:** Aunque la tasa de criminalidad en áreas rurales tiende a ser más baja que en las grandes ciudades, pueden existir delitos como robos, asaltos, y alteración del orden público, especialmente en áreas con menor vigilancia.
- **Delitos relacionados con el narcotráfico:** En algunos municipios rurales de la región huasteca, pueden presentarse problemas asociados con el narcotráfico, aunque no hay evidencia de que Jaltocán sea un foco principal en este sentido. Sin embargo, la cercanía a zonas con problemas de violencia y narcotráfico podría influir en la seguridad local.
- **Violencia intrafamiliar:** Como en muchas comunidades rurales, la violencia de género y doméstica puede ser un problema que afecta la seguridad y el bienestar de la población. La falta de servicios de apoyo y la falta de conciencia sobre el tema pueden complicar la identificación y solución de este problema.

2. Percepción de la seguridad

La percepción de la seguridad en las comunidades de Jaltocán también juega un papel crucial en la calidad de vida de sus habitantes. En general, las comunidades rurales tienden a tener una percepción más alta de seguridad debido a la baja densidad poblacional, la convivencia estrecha entre los habitantes y la menor incidencia de delitos graves. Sin embargo, la percepción puede estar influenciada por:

- **Desinformación o rumorología:** En muchos casos, la falta de información o la desconfianza en las autoridades locales puede generar una percepción errónea de inseguridad.
- **Ausencia de servicios de seguridad pública eficientes:** La percepción de inseguridad también puede estar relacionada con la falta de patrullajes, vigilancia constante y presencia de elementos de seguridad que generen confianza en la población.

3. Recursos y capacidades de seguridad pública

El municipio de Jaltocán cuenta con ciertas estructuras de seguridad pública, pero debido a su tamaño y localización, los recursos disponibles pueden ser limitados:

- **Policía Municipal:** La Policía Municipal desempeña un papel importante en la seguridad local, pero es posible que su capacidad operativa sea limitada debido a la falta de personal y equipo, lo cual afecta su efectividad.
- **Fuerzas de seguridad estatales y federales:** En caso de situaciones de mayor riesgo o delitos graves, la policía estatal y las fuerzas federales pueden intervenir, aunque la cobertura en áreas rurales como Jaltocán puede ser menos frecuente o insuficiente en términos de respuesta rápida.
- **Acceso limitado a tecnología:** Las tecnologías de vigilancia y comunicación en áreas rurales pueden ser limitadas, lo que dificulta la respuesta ante incidentes o la implementación de estrategias de seguridad preventiva.

4. Programas y estrategias de seguridad

El municipio debe contar con estrategias de seguridad que permitan atender los diferentes problemas que se puedan presentar. Algunos de los programas clave para mejorar la seguridad en Jaltocán podrían incluir:

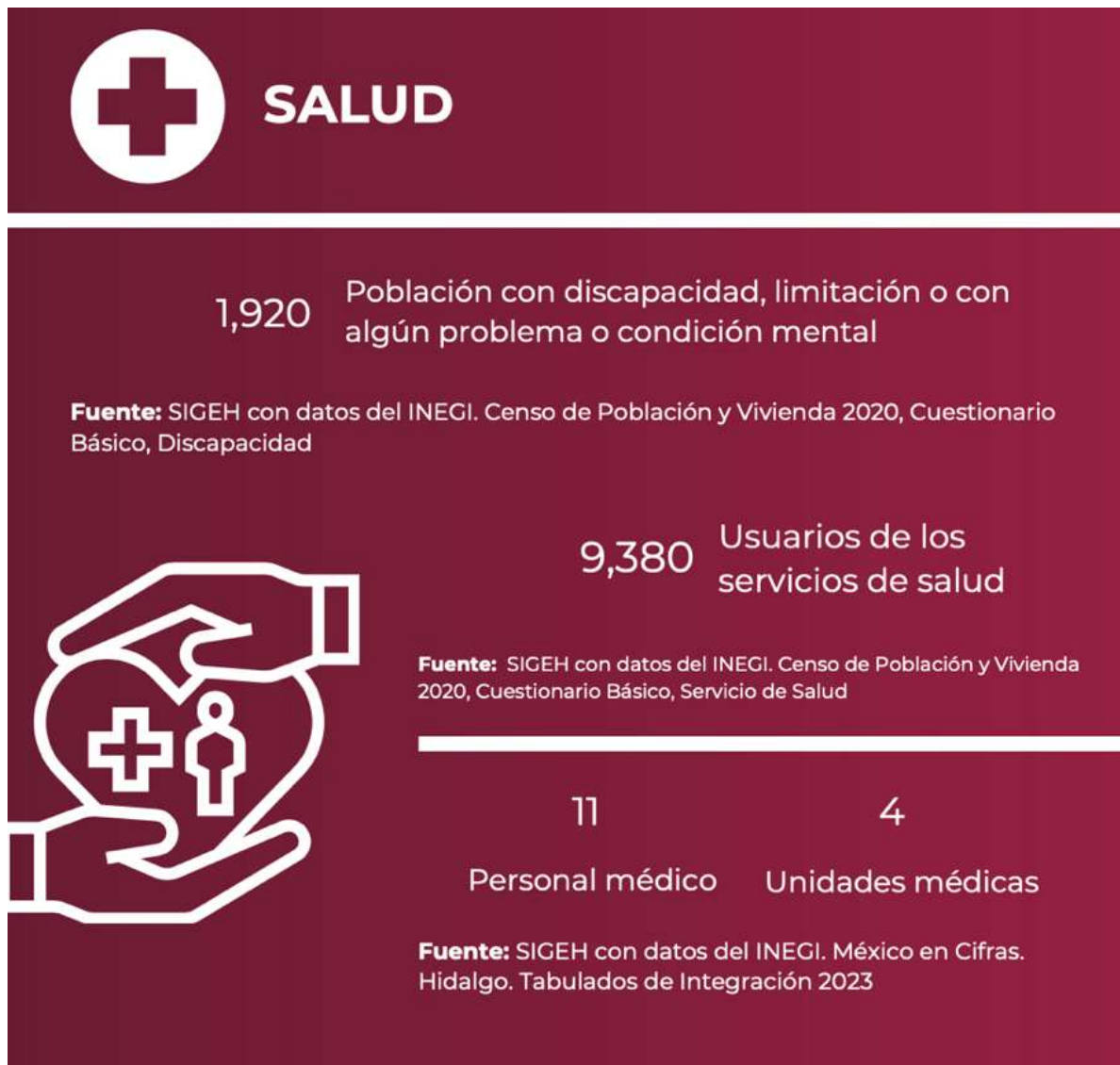
- **Fortalecimiento de la Policía Municipal:** Incrementar la capacitación, equipamiento y recursos para la policía municipal puede contribuir a mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias o situaciones delictivas.
- **Prevención del delito:** Programas comunitarios de prevención del delito que involucren a la población en la vigilancia vecinal, la denuncia de delitos, la promoción de valores y el fortalecimiento de la cohesión social pueden ser muy efectivos en municipios rurales como Jaltocán.
- **Enfoque en violencia de género:** Implementar programas enfocados en la prevención de violencia doméstica y de género, incluyendo la creación de espacios de apoyo psicológico, educación y asesoría para las víctimas, es esencial en el municipio para combatir esta problemática.

La seguridad en Jaltocán enfrenta desafíos típicos de los municipios rurales, como la baja densidad de recursos, el aislamiento geográfico y la presencia de problemáticas sociales como la violencia de género. Para abordar estas cuestiones, es fundamental fortalecer la infraestructura de seguridad pública, fomentar la participación comunitaria y mejorar la cobertura de servicios, a fin de construir un entorno más seguro para los habitantes del municipio. El Plan Municipal de Desarrollo debe incorporar medidas integrales para garantizar que la seguridad no solo se reactive, sino que también sea sostenible y equitativa a largo plazo.

Cobertura de salud

El municipio de Jaltocán, cuenta con una infraestructura de salud que incluye unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) bajo el régimen Bienestar. Las opciones de atención de salud más utilizadas por la población de Jaltocán fueron los Centros de Salud u Hospitales de la Secretaría de Salud (SSA) y el IMSS.

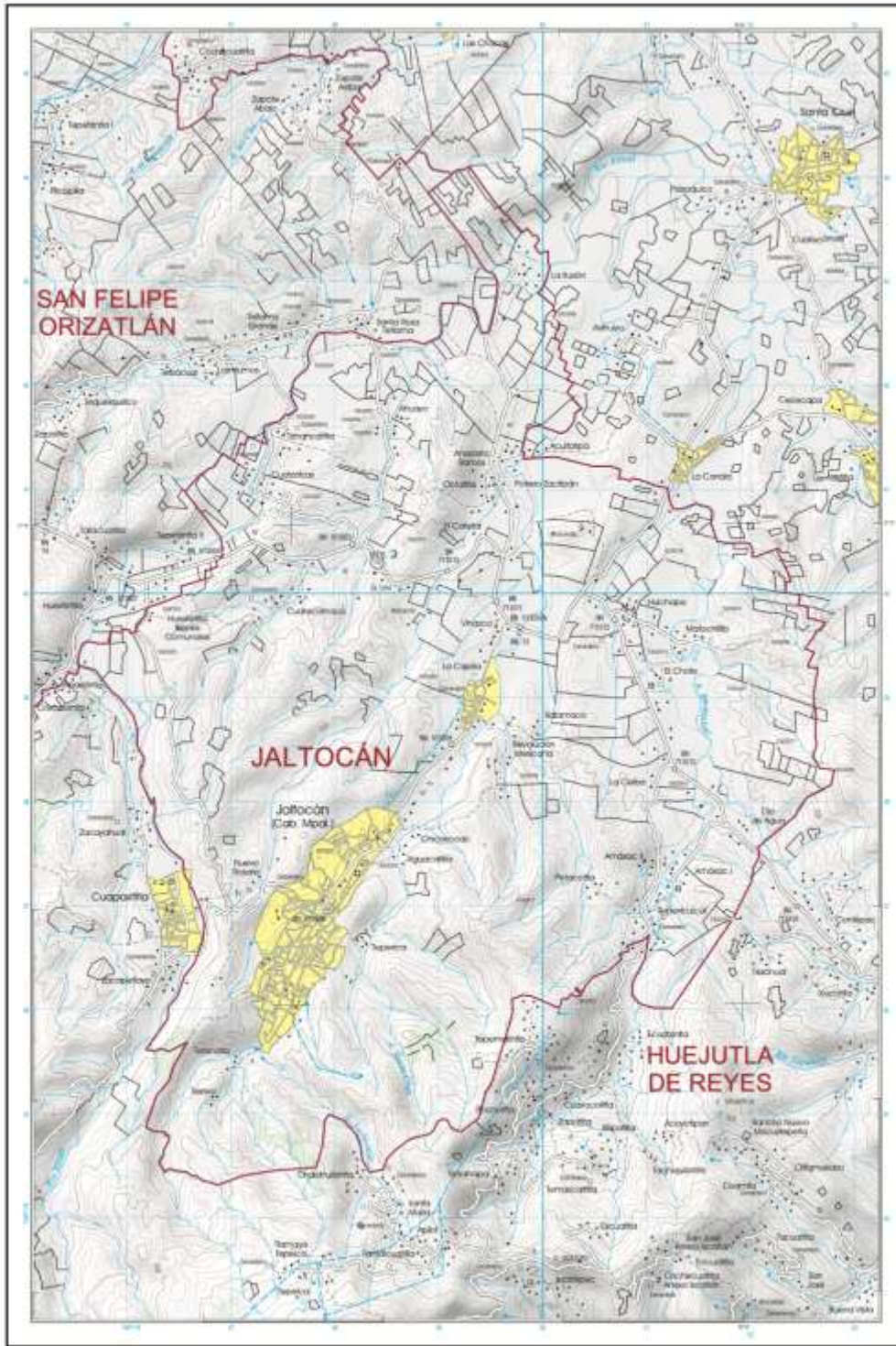
El Centro de Salud de Jaltocán participó en la Primera Jornada Nacional de Salud Pública, enfocada en promover el autocuidado y la prevención de enfermedades entre la población, especialmente en grupos vulnerables como menores de 10 años, mujeres embarazadas y pacientes con enfermedades crónico-degenerativas. El Plan Municipal de Desarrollo de Jaltocán establece como objetivo lograr la cobertura sanitaria universal, incluyendo la protección contra riesgos financieros y el acceso a servicios básicos de salud de calidad.



Cartografía

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JALTOCÁN



MAPA TOPOGRÁFICO MUNICIPAL

JALTOCÁN, HIDALGO

INFORMACIÓN TÉCNICA

Escala: 1:25 000
 Proyección: UTM
 Datum: WGS 84
 Sistema de Referencia: UTM
 Zona: 18N
 Datum: WGS 84
 Datum: WGS 84
 Datum: WGS 84

AEROPUERTOS

LÍMITES

VÍAS DE COMUNICACIÓN

LÍNEAS DE COMUNICACIÓN

USOS DEL SUELO

REDES HIDROGRÁFICAS

PUNTO DE INTERÉS

REPRESENTACIÓN DEL RELIEVO

REDES INTELIGENTES

POBLACIONES

PUEBLA CUERNAVACA ALVARADO Alameda Sachiniva

Conociendo México

INEGI

ADVERTENCIA

ESTE PRODUCTO ES UN PRODUCTO DE INGENIERÍA Y SE DEBE UTILIZAR CON CUIDADO Y RESPONSABILIDAD. EL USUARIO DEBE ASEGURARSE DE QUE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE ESTE MAPA ES CORRECTA Y ACTUAL. EL INEGI NO SE RESPONSABILIZA POR LOS DAÑOS QUE SE PUEDAN OCURRIR COMO CONSECUENCIA DEL USO DE ESTE PRODUCTO. LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE.

MAPA MUNICIPAL ELABORADO CON LA INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA 1:50 000 DE 2012.



DR2024 Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Carretera México-Toluca, s/n

Avda. Pío de Soto, s/n

Plaza Juárez de Reyes, C.P. 32018, Aguascalientes

Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle 1902, Avenida del Lago y Avenida Pío de Soto.

www.inegi.org.mx

Atención al Cliente: 01 800 900 0900

Información Topográfica Municipal: JALTOCÁN, HIDALGO



Cultura y Tradiciones:

Jaltocán, un municipio ubicado en la región Huasteca del estado de Hidalgo, es una comunidad rica en cultura, tradiciones y una profunda herencia artesanal. Este lugar es conocido por su diversidad cultural, sus festividades y su habilidad para mantener vivas las tradiciones a través del arte y la gastronomía. A continuación, te comparto los aspectos más destacados de la cultura y tradiciones de Jaltocán, incluyendo sus festividades, gastronomía y la gran destreza artesanal de sus habitantes.

Carnaval de Jaltocán

El Carnaval de Jaltocán es una de las festividades más importantes del municipio, celebrada durante el mes de febrero. Es una mezcla de influencias mestizas e indígenas y es conocida por su colorido, alegría y la participación activa de toda la comunidad. Durante esta festividad, las calles se llenan de comparsas, danzas tradicionales y trajes elaborados. Uno de los elementos más representativos es el uso de máscaras, que son talladas a mano por los artesanos locales, y que representan personajes míticos o alegóricos, como espíritus y figuras del folklore huasteco. Las danzas y música tradicional, como el Huapango y las bandas de viento, marcan el ritmo de la celebración, donde el pueblo se une para honrar las costumbres y la historia.



San Juan

La Fiesta de San Juan Bautista en Jaltocán, Hidalgo, es una celebración anual que se lleva a cabo del 23 al 26 de junio en honor al santo patrono del municipio. Durante estos días, la comunidad participa en diversas actividades religiosas y culturales que reflejan su devoción y tradiciones.

Las festividades incluyen procesiones por los diferentes barrios, misas solemnes, música en vivo, danzas tradicionales y quema de fuegos pirotécnicos. Una característica distintiva de esta celebración es la visita al panteón municipal, donde los habitantes ofrendan a sus difuntos, combinando la veneración a San Juan Bautista con el recuerdo de sus seres queridos. Además, la fiesta marca el inicio del ciclo agrícola del cempasúchil, flor emblemática utilizada en las festividades de Día de Muertos, ya que la siembra se realiza durante esta temporada para que florezca en octubre y noviembre.

Esta celebración es una manifestación viva de la identidad cultural de Jaltocán, donde la comunidad se une para preservar y compartir sus costumbres ancestrales.



Xantolo

El Xantolo es la festividad más importante de la región huasteca durante el Día de los Muertos, celebrada el 1 y 2 de noviembre. Esta tradición tiene un fuerte componente indígena, fusionado con creencias católicas, y se celebra con altares, danzas y ofrendas a los difuntos. En Jaltocán, el Xantolo es una manifestación vibrante y culturalmente rica. Las familias colocan ofrendas con pan de muerto, frutas, flores de cempasúchil y otras ofrendas para honrar a sus ancestros. Las Danzas de los Tecuanes o Danza de los Moros son parte central de esta festividad, donde los participantes se visten con trajes tradicionales y máscaras hechas a mano por los artesanos de la comunidad.



Gastronomía

La gastronomía de Jaltocán refleja la rica herencia huasteca, con platos que se preparan con ingredientes autóctonos y métodos tradicionales. Algunos de los platillos más representativos incluyen:

Piktamal: Hecho con masa de maíz mezclado con frijoles, es un platillo típico en la región.

Zacahuil: Es un tamal que se elabora con masa de maíz martajada, carne de cerdo o guajolote, y chile, envuelto en hojas de plátano y horneado en horno de barro.

Tamales de puerco: Hechos con masa de maíz, manteca y carne de cerdo en salsa de chile, se envuelven en hojas de plátano y se cuecen al vapor, destacando por su sabor intenso.

Tlapatachtli: Es un tamal grande que se elabora con masa de maíz, un pollo entero y chile, envuelto en hojas de plátano y cocido al vapor. Su preparación es ancestral.

Caldo de casamiento: Se elabora con carne de guajolote y pollo criollo, chile, jitomate y condimentos, agregando hierbabuena para dar un toque especial, dando como resultado un caldo lleno de sabor y tradición. Este caldo va acompañado de piktamal.

Pan artesanal: Los panes elaborados a mano en hornos de leña, como el pan agrio, son una delicia en el municipio.

Atole Agrio: Un bebida espesa hecha con masa de maíz, frijol y cilantro ancho.

Además, la región es famosa por su producción de café, que es cultivado en las zonas montañosas cercanas, y se considera uno de los mejores de la región Huasteca.



Artesanía en Jaltocán

Jaltocán es un municipio de artesanos, donde el trabajo manual y la creatividad son esenciales para la vida cotidiana de sus habitantes. Los jaltocanenses han preservado una rica tradición artesanal que se refleja en diversos productos elaborados a mano:

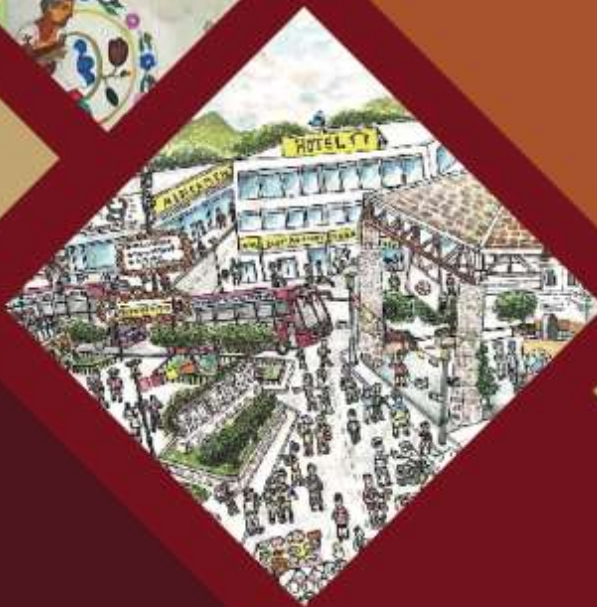
Bordados: Las mujeres de Jaltocán son conocidas por su habilidad en el bordado. Estos bordados, que se realizan a mano, adornan blusas, vestidos, rebozos y manteles, utilizando hilos de colores brillantes y detallados.

Máscaras de madera: Los artesanos de Jaltocán son expertos en la creación de máscaras de madera, utilizadas en festividades como el Carnaval y el Xantolo. Estas máscaras son talladas con gran destreza, representando figuras míticas o personajes de las leyendas huastecas. Cada máscara es única, y su elaboración requiere un conocimiento profundo de las tradiciones y el arte de la talla en madera.

Pan artesanal: El pan de Jaltocán también es un trabajo artesanal muy apreciado. Preparado en hornos de leña con recetas tradicionales, el pan de Jaltocán tiene un sabor único y es un producto que se disfruta tanto en las fiestas como en el día a día. Los panchanques y otros panes típicos, como las empanadas y bollos, son preparados con técnicas ancestrales.



Jaltocán es un municipio donde la cultura, las tradiciones y las artesanías se entrelazan para formar una identidad única. El Carnaval, el Xantolo, la gastronomía local y el trabajo artesanal, como los bordados, las máscaras de madera y el pan artesanal, son aspectos fundamentales que definen la esencia de este lugar. Jaltocán no solo preserva su historia, sino que también la celebra, transmitiéndola a través de las generaciones y mostrando al mundo la riqueza cultural de la Huasteca hidalguense.



8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL

La matriz FODA es una herramienta clave para el análisis en el proceso de planeación estratégica del municipio de Jaltocán. Se puede aplicar tanto en el sector público como en el privado, evaluando factores internos y externos que podrían influir en el desempeño de la organización o empresa. Esta herramienta permite identificar aspectos que pueden fortalecer o limitar el buen funcionamiento de las diferentes áreas, lo que facilita el desarrollo de estrategias para mejorar o aprovechar esos factores.

FORTALEZAS

- Aplicación de procesos organizativos orientados hacia el desarrollo y ejecución de las políticas públicas.
- Acciones orientadas hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como el desarrollo económico.
- Aplicación de procesos de planeación estratégica participativa.
- Innovación y disposición de funcionarios ante cambios de beneficio social.
- Capacidad para destinar recursos propios hacia obras acciones de beneficio social.

F

FORTALEZAS

- Disposición de funcionarias y funcionarios municipales a recibir capacitación constante en diversos temas y áreas.
- Posibilidad de gestionar recursos de nivel federal o estatal para el mejoramiento del municipio y la calidad de vida de la población.
- Capacidad para atraer talento al interior de la administración municipal.
 - Integración de presupuesto con base en resultados.
 - Capacidad de atracción de inversión económica y aprovechamiento sustentable de recursos.
 - Estructura orgánica perfectible.

O

FORTALEZAS

- Ineficientes procesos de recaudación fiscal.
- Ineficiencia en la aplicación y adaptación de modelos de planeación estratégica para el desarrollo local.
- Asignación de puestos mandos medios viciada por favores políticos o parentescos.
- Poco reconocimiento de las capacidades del personal.
- Ineficiencia en la correcta utilización del presupuesto público.
- Mandos superiores poco calificados para la ocupación de puestos, desarrollo, aplicación y evaluación de políticas.

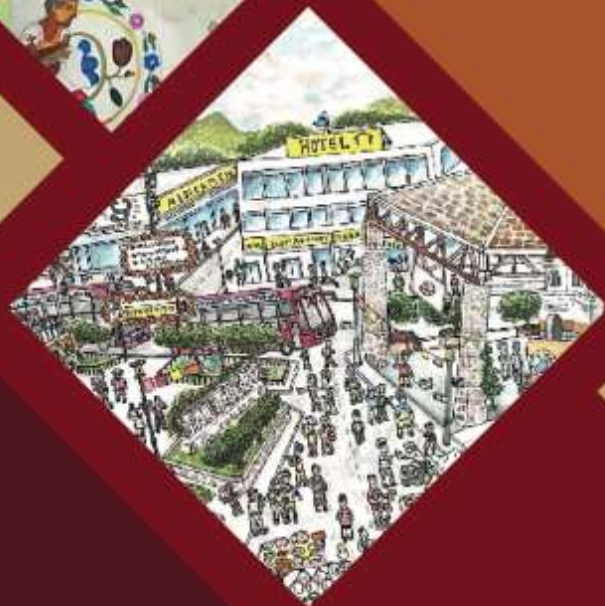
D

AMENAZAS

- Alta dependencia de los recursos otorgados por parte de Gobierno Federal y Estatal.
 - Modelos de colaboración intramunicipal ineficientes.
- Factores socio organizativos de la población que pueden poner en riesgo la ejecución de cualquier acción, obra o política.
- Cuestiones relacionadas con la inseguridad.
- Fenómenos sociales y ambientales que alteren la pirámide poblacional.
- Adelantos técnicos y tecnológicos que rezaguen al municipio por la dificultad de acceso a los mismos en la población y en el gobierno.

A

En conclusión, el análisis FODA de Jaltocán revela una serie de fortalezas que incluyen una clara orientación hacia el desarrollo social y económico, y una disposición de los funcionarios para la innovación y la mejora continua. No obstante, también se identifican varias debilidades, como la ineficiencia en la recaudación fiscal y la asignación de puestos por criterios políticos, lo que limita el aprovechamiento del potencial de la administración municipal. A nivel de oportunidades, destaca la posibilidad de acceder a recursos federales y estatales, la capacitación constante y la atracción de inversiones, lo que puede mejorar la calidad de vida en la región. Sin embargo, también existen amenazas significativas, como la alta dependencia de los recursos externos, problemas de inseguridad y factores socio-organizativos que podrían obstaculizar la implementación de políticas. Para avanzar, es crucial que Jaltocán refuerce su eficiencia interna, aproveche sus oportunidades de capacitación y financiamiento, y trabaje en reducir su vulnerabilidad ante las amenazas externas.



9. VISIÓN PROSPECTIVA

JALTOCÁN 2027: UN MODELO DE PROGRESO SOSTENIBLE Y BIENESTAR SOCIAL

En el año 2027, Jaltocán ha logrado consolidarse como un municipio de progreso sostenible, donde la calidad de vida de sus habitantes ha mejorado significativamente. Este avance ha sido posible gracias a una visión de desarrollo económico, social y cultural basada en los derechos humanos y la participación ciudadana. La comunidad de Jaltocán ha demostrado su resiliencia al superar diversos desafíos históricos, transformándolos en oportunidades de crecimiento y bienestar para todos.

A través de una planificación estratégica y la ejecución de proyectos inclusivos, el municipio ha fortalecido su infraestructura, mejorado la calidad de la educación y promovido la participación ciudadana como pilar fundamental de la gobernanza. Como resultado, Jaltocán es hoy un referente de desarrollo sostenible en la región, donde el equilibrio entre crecimiento económico y cuidado ambiental se mantiene como una prioridad.

Acuerdo 1. Jaltocán, un Gobierno Cercano, Justo y Honesto

El gobierno municipal de Jaltocán se ha caracterizado por su cercanía con la población, estableciendo un modelo de administración basado en la transparencia, la equidad y la participación ciudadana. Se han implementado mecanismos de consulta y colaboración en los que la ciudadanía juega un papel activo en la toma de decisiones.

Las plataformas digitales y reuniones públicas han permitido que los ciudadanos expresen sus inquietudes y necesidades de manera directa, fortaleciendo la confianza en las autoridades locales. La rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción han sido ejes centrales de esta transformación, garantizando un gobierno eficiente y comprometido con el bienestar de todos los habitantes.

Acuerdo 2. Bienestar para el Municipio de Jaltocán

Uno de los logros más significativos ha sido la reducción de las desigualdades económicas y sociales, asegurando el acceso equitativo a los servicios públicos esenciales. La creación de la **Universidad del Bienestar** ha representado un parteaguas en la formación académica de los jaltocances, ofreciendo educación de calidad con un enfoque en el desarrollo sostenible, la cultura local y la innovación tecnológica.

La implementación de programas de salud pública ha fortalecido la atención médica, garantizando servicios accesibles para todos. Asimismo, el impulso a la cultura y el deporte ha fomentado una sociedad más activa, saludable y comprometida con el bienestar colectivo.

Acuerdo 3. Desarrollo Económico para los Jaltocanses

El municipio ha logrado un crecimiento económico sostenible mediante la diversificación de sus fuentes de ingreso. La identidad cultural de Jaltocán ha sido un activo clave para el impulso del ecoturismo, permitiendo el desarrollo de actividades que benefician tanto a los habitantes como al medio ambiente. Las festividades tradicionales, ferias gastronómicas y talleres de artesanía han fortalecido la economía local y generado empleo para cientos de familias.

El respaldo a los pequeños y medianos emprendedores ha sido una estrategia fundamental en la generación de riqueza. A través de incentivos fiscales, capacitaciones y acceso a financiamiento, los ciudadanos han logrado consolidar negocios sostenibles, posicionando a Jaltocán como un polo de desarrollo económico en la región.

Acuerdo 4. Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora en Jaltocán

La infraestructura del municipio ha sido renovada con una visión de sustentabilidad, priorizando la conservación ambiental y la mejora de la calidad de vida. La transformación de la plaza municipal en un mercado dinámico ha incentivado la economía local, al tiempo que ha fortalecido el sentido de comunidad entre los habitantes.

Uno de los avances más destacados ha sido la solución al problema del agua. La instalación de un colector sanitario y la implementación de programas de saneamiento han permitido optimizar el uso de los recursos hídricos. De manera paralela, se han llevado a cabo iniciativas de educación ambiental que sensibilizan a la población sobre la importancia de preservar los ecosistemas locales.

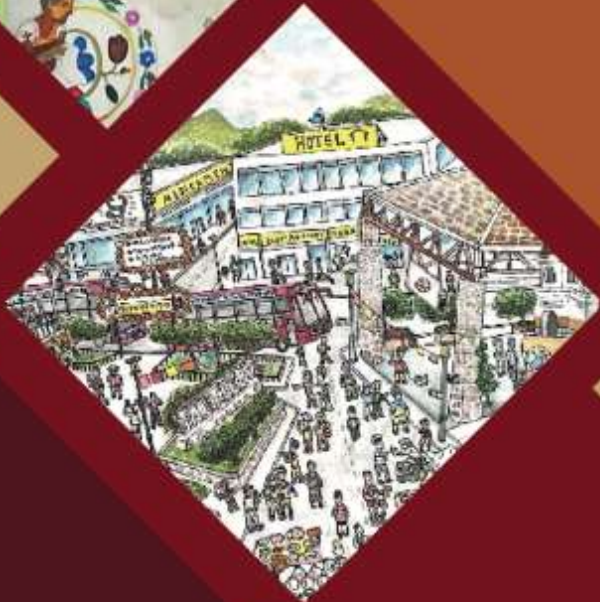
Además, la mejora en las vías de comunicación ha facilitado el transporte y la conectividad, permitiendo que los habitantes accedan con mayor facilidad a oportunidades educativas, laborales y comerciales en la región. La construcción de espacios públicos modernos y funcionales ha generado un ambiente más seguro e incluyente para todas las edades.

Visión a Futuro

Jaltocán se proyecta como un modelo de desarrollo sostenible, donde la equidad social y el respeto al medio ambiente continúan siendo principios fundamentales. La integración de estos valores ha permitido el fortalecimiento de una economía inclusiva, generando oportunidades para los jóvenes y mejorando el bienestar de toda la población.

Gracias a la colaboración entre la comunidad y la administración municipal, Jaltocán es hoy un ejemplo de desarrollo integral en la región. Las bases que se han sentado permitirán a las futuras generaciones disfrutar de un municipio más próspero, inclusivo y ambientalmente responsable.

El camino recorrido hasta 2027 es testimonio de lo que una sociedad unida y comprometida puede lograr. El futuro de Jaltocán es brillante, lleno de oportunidades y con un firme compromiso hacia la transformación positiva de su entorno.



10. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Los proyectos municipales de Jaltocán son iniciativas impulsadas por el gobierno local de este municipio, ubicado en el estado de Hidalgo, México. Estos proyectos buscan atender diversas necesidades de la comunidad, mejorar la infraestructura, promover el desarrollo social y económico, y fortalecer la calidad de vida de los habitantes de la región. Los proyectos municipales pueden incluir desde obras de infraestructura, como la construcción de caminos, redes de agua potable y alcantarillado, hasta programas de apoyo a la educación, salud y desarrollo económico. El objetivo principal de estos proyectos es fomentar un crecimiento ordenado y sostenible, asegurando el bienestar de la población y promoviendo la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones. Además, estos proyectos suelen estar alineados con los planes de desarrollo regional y estatal, buscando un impacto positivo en el desarrollo integral de Jaltocán.



ACUERDO 1. JALTOCÁN, UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO

Garantizar un gobierno transparente, participativo y justo en Jaltocán, fortaleciendo la confianza ciudadana a través de rendición de cuentas e inclusión.

1.1 Una administración municipal cercana a su gente.

Proporcionar una atención personalizada, eficiente y accesible a todos los ciudadanos, mejorando la comunicación y el acceso a los servicios que ofrece el Municipio de Jaltocán.

1.1.1. Ofrecer un servicio público humano e íntegro, garantizando la confianza y satisfacción de los habitantes de Jaltocán.

1.1.1.1. Capacitar al personal en habilidades de servicio al cliente y resolución de conflictos.

1.1.1.2. Establecer canales de comunicación claros, como una página web y redes sociales.

1.1.1.3 Realizar encuestas comunitarias recolectando opiniones y sugerencias de los ciudadanos sobre los servicios municipales.

1.1.2. Brindar un servicio público eficiente y de calidad a la población de Jaltocán, mejorando su bienestar y satisfacción.

1.1.2.1. Acercar los servicios de la administración pública Municipal a las comunidades y barrios.

1.1.2.2. Fomentar la cultura de cortesía, respeto y apoyo en todos los servicios que ofrece el Municipio de Jaltocán, desde los más básicos hasta los administrativos.

1.1.3. Proporcionar un itinerario claro y accesible a la población, mejorando la organización y el acceso a los servicios públicos.

1.1.3.1. Desarrollar canales de comunicación efectivos y frecuentes con la Ciudadanía, escuchando y respondiendo a las preocupaciones de la gente de manera honesta y clara.

1.1.3.2. Determinar una agenda para brindar atención responsable, adecuada, cálida y de manera directa con cada uno de los habitantes del Municipio de Jaltocán.

1.2. Finanzas Públicas.

Mejorar la captación de ingresos municipales mediante la modernización de los procesos de recaudación, haciendo uso de tecnologías digitales y la implementación de incentivos consiguiendo el pago oportuno de impuestos en el Municipio de Jaltocán.

1.2.1. Reforzar la hacienda pública municipal garantizando estabilidad financiera y mejorando la prestación de los servicios públicos.

1.2.1.1 Incentivar a los contribuyentes a concretar sus pagos en tiempo y forma, para obtener un mejor beneficio a la población municipal y una mayor recaudación.

1.2.1.2. Realizar sorteos entre contribuyentes que hayan cumplido con su pago, donde puedan conseguir diversos premios.

1.2.1.3 Realizar campañas de puntos de pagos en comunidades, para hacer más fácil el pago a los ciudadanos, sin tener que desplazarse a las oficinas municipales.

1.2.2. Lograr una finanza sana promoviendo la transparencia y optimizando la gestión de los recursos públicos.

1.2.2.1 Realizar una adecuada programación y buen manejo del presupuesto de egresos, para el beneficio de la población de Jaltocán.

1.2.2.2 Contribuir el adecuado ejercicio, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos públicos.

1.2.2.3 Cumplir con la normatividad en materia de armonización, asegurando la preservación, protección y uso adecuado de los bienes patrimoniales del municipio.

1.2.2.4 Fortalecer el parque vehicular municipal, asegurando su operatividad, mantenimiento adecuado y optimización de recursos, mejorando los servicios públicos.

1.3 Entorno más seguro donde los ciudadanos vivan en paz.

Garantizar la paz y la tranquilidad de la población, promoviendo un entorno seguro para el desarrollo social y económico, mediante la implementación de estrategias y la participación de la ciudadanía.

1.3.1 Desarrollar programas y proyectos encaminados a la prevención de violencia y emergencias, con participación ciudadana.

1.3.1.1. Elaborar acciones de prevención del delito, con la finalidad de contrarrestar la omisión de conductas antisociales en los diferentes sectores de la sociedad Jaltocanense.

1.3.1.2. Crear espacios de diálogos entre la comunidad y las autoridades, promoviendo comités de vigilancia vecinal, evitando delitos de forma colectiva.

1.3.1.3. Implementar iniciativas que fortalezcan la convivencia pacífica entre los habitantes, mediante actividades culturales, sociales y educativas que promuevan la cohesión social.

1.3.1.4 Contribuir al Incremento de nivel de protección hacia la población en situación de emergencia por prácticas pirotécnica.

1.3.2. Promover la cultura de la denuncia Ciudadana, promoviendo un entorno de seguridad y confianza para la población Jaltocanense.

1.3.2.1 Fortalecer la confianza de la ciudadanía en el cuerpo de seguridad pública municipal diseñando y creando acciones de confiabilidad.

1.3.2.2 Mejorar la infraestructura del Municipio en términos de alumbrado Público, cámara de vigilancia, y sistema de comunicación facilitando la labor de las autoridades de seguridad ya garantizar una respuesta oportuna.

1.3.3. Fortalecer la presencia y capacidad operativa del cuerpo de seguridad pública garantizando la seguridad ciudadana.

1.3.3.1. Implementar la capacidad de la Policía Municipal, asegurando que cuenten con formación adecuada a los estándares dispuestos.

1.3.3.2. Mejorar la coordinación con las fuerzas de seguridad estatal y federal, consiguiendo mayor seguridad al Municipio.

1.3.3.3 Lograr que el cuerpo de seguridad cuente con el equipamiento, los recursos necesarios, atendiendo las necesidades de la ciudadanía.

1.3.3.4 Promover la formación continua de los elementos de la policía municipal en técnicas de prevención, derechos humanos, manejo de

situación de conflictos, asegurando que cuente con las habilidades necesarias.

1.4 Un enfoque integral que fomente la participación del pueblo de Jaltocán.

Implementar un enfoque integral que fomente la participación del pueblo de Jaltocán, promoviendo la colaboración entre autoridades locales y ciudadanos, fortaleciendo el desarrollo político y garantizando una gestión municipal inclusiva y transparente.

1.4.1. Crear las condiciones para una planeación participativa eficaz y sostenible en el Municipio de Jaltocán.

1.4.1.1. Capacitar a funcionarios públicos, delegados auxiliares, líderes en principios de gobernanza democrática, transparencia y rendición de cuentas.

1.4.1.2. Utilizar redes sociales y otros medios de comunicación, informando a la ciudadanía sobre las decisiones tomadas y resultados obtenidos.

1.4.1.3. Desarrollar espacios de convivencia con los delegados y presidentas auxiliares municipales para que puedan expresarse en la toma de decisiones.

1.4.2. Trabajar en coordinación con los diversos sectores que conforman el Municipio de Jaltocán fomentando la participación ciudadana y fortaleciendo la gestión municipal.

1.4.2.1 Fomentar la cultura de participación ciudadana creando comités en donde se tomen en cuenta los diversos sectores del Municipio de Jaltocán.

1.4.2.2 Realizar foros, grupos focales asambleas abiertas para conocer las opiniones y prioridades de los ciudadanos.

1.4.2.3 Organizar mesas de trabajo y talleres participativos para que los ciudadanos definan conjuntamente los objetivos de desarrollo prioritarios.

1.4.2.4 Establecer los procedimientos administrativos para la obtención de la pre cartilla militar, que permite el cumplimiento de las obligaciones de los jóvenes varones mexicanos que cumplan la mayoría de edad.

1.5 Optimizar la justicia Cívica de Jaltocán.

Fortalecer la justicia cívica municipal con un enfoque integral que promueva la prevención, la resolución pacífica de conflictos y la participación activa de la comunidad, garantizando un entorno de convivencia armónica y legalidad.

1.5.1. Asegurar la efectiva y la mejora continua del sistema de Justicia cívica en el Municipio de Jaltocán garantizando el respeto a los derechos humanos y a la resolución justa de conflictos.

1.5.1.1. Realizar revisiones periódicas de las políticas y procedimientos de la justicia cívica para identificar áreas de mejora.

1.5.1.2. Implementar en la plataforma digital oficial de Municipio de Jaltocán, consulta pública donde los ciudadanos comprendan las normas cívicas, las infracciones más comunes y las sanciones correspondientes.

1.5.1.3. Fortalecer un Juzgado cívico Municipal con personal capacitado en resolución de conflictos, medición y aplicación de normas.

1.5.2 Articular esfuerzos entre diversas entidades para el mejoramiento de la administración de justicia cívica y prevenir conflictos.

1.5.2.1 Establecer acuerdos de colaboración con instituciones como la Defensoría de los Derechos Humanos, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y organizaciones no gubernamentales garantizando la protección de los derechos de todos los ciudadanos.

1.5.2.2 Apoyar actividades recreativas y sociales que fortalezcan los lazos mutuos y prevengan la violencia.

1.5.2.3 Promover una red de apoyo entre los servicios de seguridad pública, salud mental, y servicios sociales, enfrentando problemas complejos evitando conflictos cívicos (violencia doméstica, drogadicción, problemas psicosociales).

1.6 Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Crear un ambiente de confianza y participación ciudadana, impulsando el desarrollo sostenible, la cohesión social y el bienestar del municipio de Jaltocán.

1.6.1 Consolidar al Municipio de Jaltocán donde la transparencia sea un principio fundamental dentro de la administración pública.

1.6.1.1 Crear un portal Web accesible para que los ciudadanos consulten en tiempo real la información sobre el uso de los recursos públicos.

1.6.1.2 Actualizar en tiempo y forma todas las obligaciones que establece la plataforma nacional de transparencia.

1.6.1.3 Impulsar programas de capacitación continua para los funcionarios municipales sobre ética pública y manejo de recursos, normativa de transparencia.

1.6.2 Fortalecer la contraloría Municipal para desempeñar un papel activo de fiscalización promoviendo una administración de gestión pública honesta y responsable.

1.6.2.1 Garantizar que la contraloría Municipal tenga autonomía, recursos y capacidad realizando auditorías exhaustivas de los gastos y actos administrativos.

1.6.2.2 Dar a conocer el sistema de quejas y denuncias para que los ciudadanos reporten cualquier tipo de irregularidad.

1.6.2.3. Establecer mecanismos para la revisión periódica de procesos administrativos, licitaciones y contratos de ejecución de proyectos municipales.

1.7. Fortalecer el sistema anticorrupción en el Municipio de Jaltocán.

Crear un entorno municipal en el que la lucha contra la corrupción sea una prioridad constante, garantizando que los recursos públicos sean gestionados de manera correcta.

1.7.1 Establecer un sistema preventivo anticorrupción del Municipio de Jaltocán garantizando la transparencia en la gestión pública y fortaleciendo la confianza de los ciudadanos.

1.7.1.1 Actualizar las políticas, normativas y códigos de ética de gobierno municipal garantizando que estén alineados con las mejores prácticas nacionales en materia de anticorrupción.

1.7.1.2 Divulgar un código de ética y conducta y políticas anticorrupción de carácter obligatorio para todos los funcionarios municipales, con sanciones claras por incumplimiento.

1.7.1.3 Asegurar que el archivo cumpla con las leyes y normativas que regulan la gestión pública y la transparencia en el manejo de la información.

ACUERDO 2. BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO DE JALTOCÁN.

Impulsar educación, salud y desarrollo social en Jaltocán, promoviendo equidad y bienestar para toda la población.

2.1 Impulsar el deporte en el municipio de Jaltocán.

Fomentar una cultura deportiva inclusiva y sostenible que involucre a toda la comunidad, promoviendo la salud, la convivencia y el desarrollo social del municipio, a través de la participación ciudadana y el acceso equitativo a espacios y actividades deportivas.

2.1.1. Optimizar los espacios deportivos incrementando la participación en deportes y promoviendo un estilo de vida saludable.

2.1.1.1 Rehabilitar los espacios deportivos existentes, como lo son la unidad deportiva, cancha de futbol, campos, y galeras.

2.1.1.2 Dar mantenimiento al gimnasio al aire libre ubicada en la unidad deportiva para que la ciudadanía pueda utilizarla.

2.1.2 Promoción del Deporte en el Municipio de Jaltocán mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

2.1.2.1 Realizar eventos deportivos, como atletismo, torneos de futbol, basquetbol, voleibol, que involucre todas las edades fomentando el espíritu de convivencia.

2.1.2.2 Realizar encuentros deportivos, abierta a toda la población que esté interesados en el deporte.

2.1.2.3 Organizar torneos de diversas disciplinas donde la sociedad conforme equipos.

2.1.3 Impulsar el deporte entre las mujeres y grupos vulnerables promoviendo la igualdad de género y la inclusión social, mejorando su bienestar físico y emocional:

2.1.3.1 Crear programas deportivos enfocados en mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, adaptados a sus necesidades físicas y sociales.

2.1.3.2 Organizar ligas femeninas y grupos de actividad física empoderando a las mujeres en el deporte y fomentando la igualdad de género.

2.1.4 Promover estilos de vida saludable en la sociedad enfocado en la implementación de la actividad física.

2.1.4.1 Relacionar el deporte con los beneficios para la salud, realizando campañas de concientización sobre la importancia de la actividad física previniendo enfermedades.

2.1.4.2 Colaborar con centros de salud ofreciendo chequeos médicos a los participantes antes de actividades deportivas, asegurando su bienestar y motivando a más personas a involucrarse.

2.1.4.3 Crear un entorno social saludable que refuerce la comunidad y el apoyo mutuo, dándoles a conocer la importancia de la hidratación y el descanso adecuado para el mejoramiento del rendimiento físico.

2.2 Mejoramiento de los servicios de salud en el Municipio de Jaltocán.

Mejorar los servicios de salud en el municipio de Jaltocán mediante un enfoque integral y comunitario, garantizando un impacto positivo y sostenible en la salud y el bienestar de la población.

2.2.1 Fortalecer la red salud en el Municipio de Jaltocán mejorando el acceso a servicios médicos de calidad para todos los habitantes.

2.2.1.1 Implementar brigadas médicas a beneficio de la población ofreciendo atención médica gratuita en comunidades con pocos recursos.

2.2.1.2 Realizar jornadas periódicas sobre prevención de enfermedades comunes, higiene, salud mental y cuidados durante el embarazo.

2.2.1.3 Buscar alianzas, convenios con hospitales o clínicas complementando los servicios públicos, como el caso de tratamiento especializados o equipamiento avanzado para las diversas etapas de vida.

2.2.1.4 Capacitar a la población para que reconozcan los síntomas de enfermedades comunes y contagiosas, y saber cuándo necesitan atención psicológica.

2.2.1.5 Organizar Talleres y cursos periódicos en temas claves como atención primaria, salud reproductiva, emergencia médica, y enfermedades prevalentes en la región.

2.2.1.6 Brindar apoyo al centro de salud para su modernización y sigan atendiendo a la población.

2.2.1.7 Contribuir al bienestar social reduciendo brechas de desigualdad socioeconómica mejorando la calidad de vida de las personas vulnerable con diversos apoyos.

2.2.2 Mejorar la atención de la Unidad Básica de Rehabilitación del Municipio de Jaltocán ofreciendo servicios de salud más eficaces y accesibles.

2.2.2.1 Asegurar que el área destinada se encuentre en condiciones óptimas, con un adecuado espacio, equipamiento moderno y libre de problemas estructurales.

2.2.2.2 Garantizar que la Unidad Básica de Rehabilitación cuente con espacios adecuados y accesibles para las personas con discapacidad.

2.2.2.3 Capacitar de manera regular al personal que conforma la UBR en sus diferentes ramas, incluyendo formación adecuada para los pacientes.

2.2.2.4 Gestionar de apoyo como sillas de rueda, andaderas, muletas mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad.

2.2.2.5 Gestionar un servicio de transporte público especializado para las personas que lo requieran.

2.3. Impulsar el desarrollo social y bienestar para los Jaltocanense.

Promover el desarrollo social y el bienestar de los Jaltocanense mediante un enfoque integral, asegurando que toda la población tenga acceso a los recursos necesarios para su desarrollo y mejora de calidad de vida.

2.3.1 Trato digno y humano a la población del Municipio de Jaltocán promoviendo el respeto y la igualdad en todos los servicios públicos.

2.3.1.1 Promover el respeto a los derechos humanos e integridad de todas las personas.

2.3.1.2 Humanizar las acciones diarias sistematizando capacitaciones al personal de la administración pública municipal que promueva el trato empático, ofreciendo apoyo social a los grupos vulnerables.

2.3.1.3 Apoyar a la formación de grupos locales de trabajo gestionando proyectos sociales.

2.3.1.4 Asegurar el acceso a las diferentes comunidades en forma de una red vial adecuada, la cual facilitara la movilidad de personas y productos, impulsando la economía local.

2.3.2 Apoyar a la ejecución de programas alimentarios reduciendo la malnutrición y promoviendo hábitos alimenticios saludables.

2.3.2.1 Organizar platicas de concientización sobre enfermedades comunes, nutrición y prácticas saludables.

2.3.2.2 Elaborar un padrón escolar, de los alumnos que requieran el apoyo del programa de alimentación.

2.3.2.3 Distribuir los desayunos fríos a los alumnos de escuelas contribuyendo a una adecuada alimentación.

2.3.2.4 Revisar la adecuada implementación de las cocinas en las diversas escuelas, dotándolas de material que se requiera.

2.4 Vejez digna y responsable en el municipio de Jaltocán.

Fomentar una vejez digna y responsable, mediante el desarrollo de políticas y programas que aborden las necesidades específicas de las personas adultas mayores, promoviendo su integración activa y participación en la comunidad.

2.4.1 Inclusión y bienestar para los adultos mayores garantizando su participación activa en la comunidad y mejorando su calidad de vida.

2.4.1.1 Fomentar la convivencia, integración y la participación de personas adultas mayores mediante el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales, orientación sobre la promoción de sus derechos y en materia de salud integral.

2.4.1.2 Ofrecer talleres de artes, música, danza y manualidades específicamente diseñadas para adultos mayores.

2.4.1.3 Crear grupos de apoyo entre personas mayores para que tengan convivencias y puedan platicarse sus experiencias cotidianas.

2.4.1.4 Lograr la participación activa de las personas adultas mayores con la práctica de acciones en promoción de su salud física y mental, teniendo una feria de salud gerontológica.

2.4.1.5 Gestionar áreas que brinden servicios gerontológico dental y visual para una mejor calidad de vida en los adultos mayores.

2.4.2 Protección de abuso a los adultos mayores de la población promoviendo su dignidad y respeto a la comunidad.

2.4.2.1 Implementar campañas de sensibilización sobre el abuso físico, emocional y económico contra los adultos mayores.

2.4.2.2 Asegurar que los derechos de las personas mayores sean respetados, ofreciendo asesorías legales protegiendo su patrimonio, su autonomía y su dignidad.

2.4.2.3 Gestionar apoyos sociales para coordinar esfuerzos con la atención integral a la vejez.

2.5 Protección de las niñas, niños y adolescentes de Jaltocán.

Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Jaltocán, fomentando una crianza positiva en todas las etapas de la niñez y adolescencia, libre de riesgos sociales y apoyada en los ámbitos de educación, economía, cultura, deporte y salud.

2.5.1 Restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Jaltocán, garantizando su bienestar y protección integral.

2.5.1.1 Otorgar asesoría jurídica, atención psicológica y de trabajo social, que garantice la restitución de los derechos vulnerados de NNA y logrando su sano desarrollo físico, social y emocional.

2.5.1.2 Fortalecer el área de PILARES en el desarrollo de actividades integrales que garanticen la crianza positiva en las etapas de la niñez y adolescencia libre de riesgos sociales y apegados a la educación, economía, cultura, deporte y salud.

2.5.1.3 Fomentar los servicios de salud con jornadas dentales y medicas infantiles.

2.5.2 Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes contra la violencia y el abuso, promoviendo su desarrollo seguro y saludable.

2.5.2.1 Implementar capacitaciones, así como programas de sensibilización y capacitación para padres, maestros y comunidad en general sobre la importancia de la protección a los niños del abuso físico, emocional, sexual y explotación laboral.

2.6.1.1 Gestionar campañas con acceso a la salud sexual y reproductiva, ofreciendo atención ginecológica, planificación familiar, y programas de salud materno-infantil.

2.6.1.2 Implementar acciones de concientización y programas de salud mental y emocional para las mujeres víctimas de violencia.

2.6.1.3 Crear espacios seguros donde puedan recibir apoyo psicológico, legal y les brinden herramientas de apoderamiento.

2.6.1.4 Gestionar Brigadas de prevención de enfermedades comunes en las mujeres como cáncer de mama y de cuello uterino, con atención médica.

2.6.2 Fomentar el empoderamiento, la participación y el liderazgo de las mujeres del Municipio de Jaltocán, promoviendo su igualdad de oportunidades y su involucramiento activo en el desarrollo comunitario.

2.6.2.1 Apoyar con el programa de ayudas sociales a las mujeres emprendedoras, para desarrollar su propio negocio.

2.6.2.2 Ofrecer talleres de formación en liderazgo político, social y comunitario, para la creación de mujeres líderes en los diferentes sectores de la sociedad

2.6.2.3 Desarrollar acciones de manera conjunta con el Instituto Hidalguense de las Mujeres que favorezcan su desarrollo y empoderamiento

2.6.2.4 Implementar campañas sociales que informen los derechos de las mujeres Municipio de Jaltocán.

ACUERDO 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA LOS JALTOCANENSES.

Fortalecer el ecoturismo, la artesanía y el emprendimiento, generando empleo y crecimiento económico en Jaltocán.

3.1 Turismo como eje de desarrollo municipal.

Impulsar el turismo cultural en Jaltocán como eje de desarrollo económico sostenible, creando oportunidades de empleo local, fortaleciendo la identidad cultural y mejorando la calidad de vida de sus habitantes mediante la promoción, conservación y puesta en valor de su patrimonio histórico, tradiciones y expresiones artísticas.

3.1.1 Resaltar la cultura promoviéndola y fortaleciendo la identidad de los Jaltocanenses.

3.1.1.1. Implementar talleres de artesanía donde los habitantes aprendan a producir sus productos típicos con el fin de comercializarlos.

3.1.1.2 Realzar las festividades que involucren la identidad y resalten la danza, música y la gastronomía de la región.

3.1.1.3 Organizar ferias artesanales donde se den a conocer los productos hechos por manos Jaltocanenses, durante las festividades del Municipio.

3.1.1.4 Gestionar fondos y apoyos de entidades gubernamentales que fomenten el desarrollo económico del turismo sostenible.

3.1.2 Promover el desarrollo de una política cultural en nuestro municipio, preservando y difundiendo las tradiciones y costumbres locales.

3.1.2.1 Realizar festividades que reaviven las tradiciones del Municipio de Jaltocán.

3.1.2.2 Llevar concursos que resalten la festividad celebrada por medio de la cultura que identifica a la región.

3.1.2.3 Trabajar conjuntamente con organismos públicos y privados, así como con el sector educativo generando oportunidades de

desarrollo social, cultural, educativo y recreativo en beneficio de las y los jóvenes del Municipio.

3.2 Desarrollo económico en la región Jaltocanense.

Promover el desarrollo económico sostenible en la región Jaltocanense, aprovechando los recursos locales y su riqueza cultural, generando empleos, impulsar la economía y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

3.2.1 Fomentar el uso de los Recursos naturales que la tierra ofrece promoviendo la sostenibilidad y el desarrollo económico local.

3.2.1.1 Apoyar la agroindustria local como la producción de productos procesados desde de cultivos regionales.

3.2.1.2 Establecer vínculos de colaboración con organismos, para que los agricultores fomenten el comercio justo y el acceso a mercados más grandes.

3.2.1.3 Brindar apoyo para que los productores introduzcan técnicas de agricultura orgánica y permacultura que incrementen la producción sin dañar el suelo ni los recursos naturales.

3.2.2 Fortalecer el emprendimiento local de los Jaltocanenses promoviendo el desarrollo económico sostenible y mejorar la calidad de vida en la comunidad.

3.2.2.1 Fomentar la creación de asociaciones o grupos de emprendedores para que compartan experiencias, recursos y alianzas, como una red de emprendedores.

3.2.2.2 Establecer espacios físicos donde los emprendedores puedan hacer promoción de sus productos.

3.2.2.3 Organizar eventos donde los emprendedores puedan hacer una presentación y difusión de sus productos o servicios lo cual permite ganar visibilidad y conectar directamente con la comunidad.

3.2.2.4 Gestionar un mercado municipal adquiriendo un espacio organizado, generando una mayor economía.

3.2.2.5 Gestionar proyectos de manera eficiente y efectiva, asegurando que se entregue dentro de los plazos establecidos,

respetando los presupuestos asignados, cumpliendo con los estándares de calidad.

4.3 Sistema educativo integral para Jaltocán.

Implementar un sistema educativo integral en Jaltocán que ofrezca educación de calidad, fomente el desarrollo local y prepare a las nuevas generaciones para contribuir al progreso sostenible de la región.

4.3.1 Fomentar la participación educativa en la comunidad promoviendo la inclusión y el desarrollo integral de los estudiantes.

3.3.1.1 Incorporar a la comunidad estudiantil a los eventos que organice la presidencia municipal.

3.3.1.2 Impulsar actividades en dónde la comunidad estudiantil exprese sus sentimientos en la resolución de problemas locales con iniciativas ambientales proyectos sociales o culturales que fortalezcan su vínculo con la comunidad.

3.3.1.3 Organizar eventos y actividades escolares que permitan a la comunidad el entendimiento sobre temas educativos fortaleciendo los lazos entre escuela y padres.

3.3.1.4 Brindar acceso a recursos informativos y culturales que apoyen el aprendizaje, la investigación y el desarrollo de la comunidad, ofreciendo un espacio inclusivo y accesible que fomente la lectura, el pensamiento crítico y el crecimiento personal.

3.3.2 Asegurar la educación inclusiva y equitativa garantizando que todos los estudiantes, sin distinción, tengan acceso a las mismas oportunidades de aprendizaje.

3.3.2.1 Tener vínculos con los sectores educativos asegurando que los estudiantes que provienen de comunidades del municipio o de diferentes orígenes culturales tengan acceso a una educación inclusiva y de calidad.

3.3.2.2 Promover de manera constante campañas fomentando una cultura de respeto y bienestar emocional creando un entorno escolar pacífico.

3.3.2.3 Fomentar la vinculación con instituciones educativas gestionando y brindando programas para la educación para adultos.

3.3.2.4 Mejorar las infraestructuras educativas mediante la rehabilitación de aulas, instalaciones sanitarias, techos, sistemas eléctricos y de agua, así como la mejora de accesos y espacios comunes.

4.4 Servicios educativos de calidad para todas y todos en Jaltocán.

Garantizar servicios educativos y culturales de calidad en Jaltocán, ampliando su cobertura, mejorando su eficiencia y asegurando su accesibilidad para todos los habitantes, con el fin de elevar las condiciones de vida, promoviendo el bienestar integral de la comunidad.

3.4.1 Fortalecer el bienestar en la comunidad educativa, creando un entorno seguro y saludable que favorezca el aprendizaje y desarrollo integral.

3.4.1.1 Brindar una educación integral, gestionando apoyos como equipo de cómputo, material deportivo y artístico.

3.4.1.2 Apoyar a las instituciones con material, para que esta se encuentre con aulas en buenas condiciones y favorezca el aprendizaje de los alumnos.

ACUERDO 4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA EN JALTOCÁN.

Mejorar la calidad de vida mediante el desarrollo sostenible y la infraestructura, enfocándose en la protección ambiental, la mejora de servicios básicos y el fortalecimiento de la infraestructura urbana.

4.1 Infraestructura pública eficiente y sostenible para el desarrollo municipal.

Transformar a Jaltocán en una comunidad resiliente y sostenible alineando las necesidades locales con los principios de desarrollo sostenible asegurándose de un equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la conservación del medio ambiente.

4.1.1 Transformando la infraestructura de Jaltocán, mejorando la calidad de vida de los habitantes y facilitando el acceso a servicios básicos.

4.1.1.1 Optimizar redes de agua, drenaje y alcantarillado.

4.1.1.2 Ampliar las redes de alumbrado público diseñando un programa continuo de mantenimiento al alumbrado existente.

4.1.1.3 Mejorar la infraestructura en las escuelas públicas del Municipio.

4.2 Medio ambiente fuerte y adecuado para los Jaltocanense.

Fortalecer un medio ambiente adecuado y saludable para las personas y los ecosistemas promoviendo la sostenibilidad y la conservación de los recursos naturales.

4.2.1 Conservar la sostenibilidad del medio ambiente protegiendo los recursos naturales y garantizando su disponibilidad para las futuras generaciones.

4.2.1.1 Garantizar que los recursos naturales sean utilizados de manera responsable y que el medio ambiente se conserve para generaciones futuras.

4.2.1.2 Combatir el cambio climático a través de la reducción de las emisiones de contaminantes provenientes de las actividades humanas.

4.2.1.3 Regular el manejo del relleno sanitario del basurero Municipal.

4.3 Fomentar el cuidado del agua en Jaltocán.

Promover el cuidado y uso responsable del agua en Jaltocán mediante estrategias integrales que fomenten la sostenibilidad, protejan los recursos naturales y aseguren el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

4.3.1 Eficiencia en la conservación del agua en el Municipio de Jaltocán promoviendo la sostenibilidad ambiental y asegurando un futuro hídrico adecuado para las futuras generaciones.

4.3.1.1 Fomentar el uso responsable del agua en todos los sectores como lo son vivienda agricultura y comercio.

4.3.1.2 Desazolves en su totalidad de la vía del río.

4.3.2 Sensibilización a la comunidad sobre la importancia de agua y su conservación fomentando el uso responsable y sostenible.

4.3.2.1 Organizar talleres charlas y campañas de sensibilización sobre la importancia del agua el impacto del desperdicio y la forma de ahorrar el agua en la vida cotidiana.

4.3.2.2 Fomentar el uso racional del agua en las viviendas.

4.3.2.3 Involucrar a las escuelas y comunidades en las actividades de concientización con concursos de ahorro de agua creación murales o proyectos de captación de agua de la lluvia.

ACUERDO TRANSVERSAL POR LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE JALTOCÁN

Impulsar el desarrollo económico y social en Jaltocán mediante el uso de la ciencia, la tecnología, la innovación y la educación científica.

A.T.1. Conectividad digital en Jaltocán.

Fomentar la conectividad digital en Jaltocán para transformarlo en un municipio moderno, accesible, transparente y eficiente, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y promoviendo el desarrollo económico y social de la comunidad mediante el fortalecimiento del acceso a la información y la participación cívica.

A.T.1.1 Impulsar la participación ciudadana a través de plataformas digitales, promoviendo en involucramiento activo de los habitantes en la toma de decisiones, el seguimiento de políticas públicas y el fortalecimiento de la gobernanza local, con el fin de mejorar la calidad de vida del municipio

A.T.1.1.1 Fomentar el uso de la página web interactiva donde los ciudadanos expresen sus opiniones, presenten propuestas y reporten incidencias en tiempo real.

A.T.1.1.2 Adquirir e implementar sistemas tecnológicos para la gestión de la administración pública.

A.T.1.2 Contribuir a un desarrollo integral y sostenible para el municipio, mejorando la calidad de vida de los habitantes a mediante la integración de las tecnologías digitales.

A.T.1.2.1 Mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública mediante el uso de plataformas tecnológicas

A.T.1.2.2 Promover el uso de plataformas digitales para que las personas accedan a información sobre trámites y servicios municipales.

ACUERDO TRANSVERSAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS

Asegurar la protección y promoción de los derechos humanos en todas las políticas públicas y acciones gubernamentales.

A.T.2. Derechos humanos, prioridad de Jaltocán.

Fortalecer la unidad de la población de Jaltocán mediante el respeto y garantía de los derechos humanos con enfoque de género, promoviendo el bienestar, la equidad y la cohesión social para construir una comunidad más justa e inclusiva.

A.T.2.1 Garantizar acciones de igualdad entre la sociedad del Municipio de Jaltocán.

A.T.2.1.1 Creación de mecanismos de denuncia accesible y sistema de protección eficaz para las víctimas de violencia de género y discriminación que incluyan la atención legal psicológica médica gratuita y confidencial.

A.T.2.1.2 Desarrollar programas educativos sobre relaciones saludables y prevención de la violencia en escuelas comunidades y espacios laborales.

A.T.2.1.3 Garantizar campañas de igualdad de género y sean reconocidas como un principio fundamental de los derechos humanos esto implica reconocer que todas las personas independientemente de su género deben disfrutar de los mismos derechos y oportunidades.

A.T.2.2 Desarrollar programas educativos en escuelas y comunidades sobre los derechos humanos.

A.T.2.2.1 Promover la unidad municipal encargada de atender las denuncias de violaciones a los derechos humanos, garantizando la protección para las personas en situación de vulnerabilidad.

A.T.2.2.1 Realizar talleres de sensibilización en la lengua indígena (náhuatl) garantizando que los derechos humanos sean accesibles y entendidos a toda la población.

ACUERDO TRANSVERSAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE JALTOCÁN

Promover una gestión pública transparente, eficiente y participativa en Jaltocán, con énfasis en la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.

A.T.3 Transparencia en la gestión pública del municipio de Jaltocán.

Fortalecer la transparencia en la gestión pública de Jaltocán mediante estrategias de comunicación que permitan a la ciudadanía conocer y evaluar el desempeño de la administración municipal.

A.T.3.1 Incrementar la confianza de la población ante la rendición de cuentas para que los ciudadanos confíen en el uso adecuado de los recursos y decisiones del gobierno municipal.

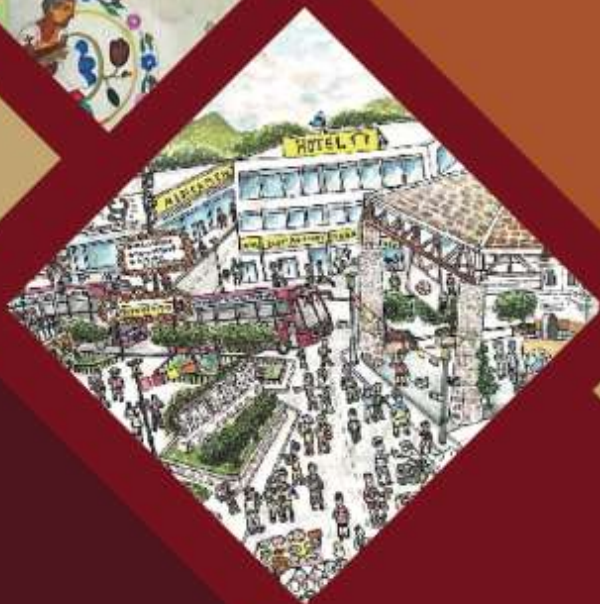
A.T.3.1.1 Garantizar que los procesos administrativos y financieros del gobierno municipal de Jaltocán sean claros y accesibles para la ciudadanía a través de la publicación de la página oficial que regula los informes detallados sobre el uso de los recursos públicos.

A.T.3.1.2 Ofrecer programas de formación y sensibilización dirigido a los funcionarios municipales sobre las mejores prácticas en la gestión pública y rendición de cuentas fomentando un ambiente de integridad irresponsabilidad.

A.T.3.2 Asegurar que la gestión pública se lleve a cabo con ética, utilizando los recursos de manera eficiente y respetando los derechos de todos los alcances.

A.T.3.2.1 Fomentar un reglamento interno de responsabilidades para funcionarios públicos que establezca sanciones claras en el caso de mal uso de recursos o de actos de corrupción.

A.T.3.2.2 Contratar auditorías externas que realicen evaluaciones sobre el cumplimiento de los objetivos y el uso de los recursos municipales, asegurando la objetividad y transparencia.



11. EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

FICHA DEL INDICADOR		
Elemento	Características	
Nombre del indicador	Solicitudes de trámites y servicios recibidas por la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial según tipo de trámite o servicio seleccionado	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.1 Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día. Ofrecer una atención responsable y empática hacia la ciudadanía, con un alcance a todas las regiones del estado.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.1 Una administración municipal cercana a su gente. Proporcionar una atención personalizada, eficiente y accesible a todos los ciudadanos, mejorando la comunicación y el acceso a los servicios que ofrece el Municipio de Jaltocán.	
Descripción	Mide la cantidad de solicitudes de trámites y servicios recibidas por la Administración Pública, clasificadas por municipio o demarcación y tipo de trámite, para evaluar la demanda y eficiencia de los servicios gubernamentales.	
Periodicidad	Bienal	
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos	
Sentido del indicador	Ascendente	
Línea base (2022)	2,023 trámites y servicios	
METAS	2027	2030
	2,500 trámites y servicios	3,000 trámites y servicios
Alineación a ODS	5. Igualdad de género 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianza para lograr los objetivos	

FICHA DEL INDICADOR		
Elemento	Características	
Nombre del indicador	Presupuesto ejercido por las instituciones de la Administración Pública municipal.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.6. Finanzas públicas Fortalecer las finanzas públicas estatales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.2. Finanzas Públicas. Mejorar la captación de ingresos municipales mediante la modernización de los procesos de recaudación, haciendo uso de tecnologías digitales y la implementación de incentivos consiguiendo el pago oportuno de impuestos en el Municipio de Jaltocán.	
Descripción	Mide el gasto realizado por las instituciones de la Administración Pública municipal con respecto al presupuesto asignado.	
Periodicidad	Bienal	
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Línea base (2022)	66,666,866.00 Pesos	
Metas	2027	2030
	79,853,731.00 Pesos	85,000,000.00 Pesos
Alineación a ODS	5. Igualdad de género. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características	
Nombre del indicador	Incidencia delictiva municipal.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	<p>1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.</p> <p>Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas.</p>	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	<p>1.3. Entorno más seguro donde los ciudadanos vivan en paz.</p> <p>Garantizar la paz y la tranquilidad de la población, promoviendo un entorno seguro para el desarrollo social y económico, mediante la implementación de estrategias y la participación de la ciudadanía.</p>	
Descripción	Mide la cantidad de delitos registrados en un municipio durante un período determinado, permitiendo analizar tendencias, niveles de criminalidad y la efectividad de las estrategias de seguridad.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Procuraduría general de Justicia del Estado de Hidalgo. Coordinación de Planeación y Calidad. Dirección de Estadística. Estadísticas Generales Enero- diciembre 2024.	
Sentido del indicador	Descendente	
Línea base (2024)	60 delitos	
Metas	2027	2030
	40 delitos	20 delitos
Alineación a ODS	5. Igualdad de género. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características	
Nombre del indicador	Espacios para la participación ciudadana generados en los municipios por tema.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Generar una auténtica participación ciudadana en los procesos de diseño de políticas, asegurando una democratización del estado y la planeación del desarrollo.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.4 Un enfoque integral que fomente la participación del pueblo de Jaltocán. Implementar un enfoque integral que fomente la participación activa del pueblo de Jaltocán, promoviendo la colaboración entre autoridades locales y ciudadanos, fortaleciendo el desarrollo político y garantizando una gestión municipal inclusiva y transparente.	
Descripción	Mide la cantidad de espacios creados por los municipios para la participación ciudadana, clasificados por tema, con el objetivo de fomentar la inclusión y el involucramiento de la sociedad en asuntos públicos.	
Periodicidad	Bienal	
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Línea base (2022)	1 espacio	
Metas	2027	2030
	3 espacio	6 espacio
Alineación a ODS	5. Igualdad de género. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características	
Nombre del indicador	Delitos de violencia familiar, amenazas e incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, prevenidos por medio de la resolución pacífica.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.9 Fortalecimiento de la procuración de justicia. Brindar una procuración de justicia pronta, eficaz, gratuita y con trato humano e igualitario, con leyes más adecuadas y reduciendo la impunidad.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.5 Optimizar la justicia Cívica de Jaltocán. Fortalecer la justicia cívica municipal con un enfoque integral que promueva la prevención, la resolución pacífica de conflictos y la participación activa de la comunidad, garantizando un entorno de convivencia armónica y legalidad	
Descripción	Mide la cantidad de casos de violencia familiar, amenazas e incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar que fueron prevenidos mediante mecanismos de resolución pacífica, reflejando la efectividad de estrategias de mediación y conciliación.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Procuraduría general de Justicia del Estado de Hidalgo. Coordinación de Planeación y Calidad. Dirección de Estadística. Estadísticas Generales Enero-diciembre 2024.	
Sentido del indicador	Descendente	
Línea base (2024)	20 delitos	
Metas	2027	2030
	10 delitos	0 delitos
Alineación a ODS	5. Igualdad de género. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	

FICHA DEL INDICADOR					
Elemento	Características				
Nombre del indicador	Solicitudes de acceso a la información y protección a los datos personales respondidas por la administración pública, por municipio.				
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. Prevenir y combatir de forma efectiva la corrupción que ha saqueado al pueblo.				
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.6 Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas. Crear un ambiente de confianza y participación ciudadana, impulsando el desarrollo sostenible, la cohesión social y el bienestar del municipio de Jaltocán.				
Descripción	La información se refiere a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas por las administraciones públicas, independientemente de que hayan recibido durante el año.				
Periodicidad	Bienal				
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.				
Sentido del indicador	Ascendente				
Línea base (2022)	55 solicitudes				
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2027</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70 solicitudes</td> <td>100 solicitudes</td> </tr> </tbody> </table>	2027	2030	70 solicitudes	100 solicitudes
2027	2030				
70 solicitudes	100 solicitudes				
Alineación a ODS	5. Igualdad de género. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.				

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características	
Nombre del indicador	Auditorías aplicadas a las instituciones de la Administración Pública Municipal, según autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.5 Fortalecer el sistema estatal anticorrupción. Fortalecer toda la administración pública estatal, con vistas a una prevención y combate efectivo contra la corrupción, regresando la confianza de la población en las autoridades.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.7. Fortalecer el sistema anticorrupción en el Municipio de Jaltocán. Crear un entorno municipal en el que la lucha contra la corrupción sea una prioridad constante, garantizando que los recursos públicos sean gestionados de manera correcta.	
Descripción	Mide la cantidad de auditorías realizadas a las instituciones de la Administración Pública Municipal, según la entidad responsable de control, vigilancia y fiscalización, con el objetivo de evaluar la transparencia, eficiencia y correcta gestión de los recursos públicos.	
Periodicidad	Bienal.	
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Línea base (2022)	2 auditorías	
Metas	2027	2030
	3 auditorías	4 auditorías
Alineación a ODS	5. Igualdad de género. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	

FICHA DEL INDICADOR		
Elemento	Características	
Nombre del indicador	Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en el Instituto Hidalguense del Deporte por municipio.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.10 Fomentar la práctica del deporte. Promover el deporte en las diversas etapas de vida, así como su práctica en distintos niveles de rendimiento.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.1 Impulsar el deporte en el municipio de Jaltocán. Fomentar una cultura deportiva inclusiva y sostenible que involucre a toda la comunidad, promoviendo la salud, la convivencia y el desarrollo social del municipio, a través de la participación ciudadana y el acceso equitativo a espacios y actividades deportivas.	
Descripción	Mide la cantidad de áreas o espacios deportivos identificados y registrados en el Instituto Hidalguense del Deporte, desglosados por municipio, para evaluar la infraestructura disponible para la práctica deportiva en la región.	
Periodicidad	Bienal	
Fuente	INEGI. Tabulados de Integración. 2023. Instituto Hidalguense del Deporte. Dirección General; Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Línea base (2022)	25 espacios	
Metas	2027	2030
	28 espacios	35 espacios
Alineación a ODS	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 17. Alianzas para lograr los objetivos	

FICHA DEL INDICADOR		
Elemento	Características	
Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.1. Servicios de salud. Garantizar el derecho a la salud de las y los hidalguenses, mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.2 Mejoramiento de los servicios de salud en el Municipio de Jaltocán. Mejorar los servicios de salud en el municipio de Jaltocán mediante un enfoque integral y comunitario, garantizando un impacto positivo y sostenible en la salud y el bienestar de la población.	
Descripción	Muestra el porcentaje de la población que no cuenta con una adscripción a una derechohabencia a una institución de salud pública.	
Periodicidad	Quinquenal	
Fuente	Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo Población y Vivienda 2020.	
Sentido del indicador	Descendente	
Línea base (2020)	10.1%	
Metas	2027	2030
	7.1%	4.1%
Alineación a ODS	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 17. Alianzas para lograr los objetivos	

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características	
Nombre del indicador	Porcentaje de población que vive en pobreza en el municipio	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.2 Desarrollos de las nuevas políticas del bienestar con la participación de todas y todos. Generar una política colectivamente desarrollada, sobre cómo orientar el bienestar de la población en Hidalgo.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.3. Impulsar el desarrollo social y bienestar para los Jaltocanenses. Promover el desarrollo social y el bienestar de los Jaltocanenses mediante un enfoque integral, asegurando que toda la población tenga acceso a los recursos necesarios para su desarrollo y mejora de calidad de vida.	
Descripción	Mide el porcentaje de la población de un municipio que se encuentra en situación de pobreza, considerando factores como ingreso, acceso a servicios básicos, educación y alimentación, para evaluar el nivel de bienestar y desarrollo social.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo Población y Vivienda 2020.	
Sentido del indicador	Descendente	
Línea base (2020)	75.2%	
Metas	2027	2030
	72.5%	68.3%
Alineación a ODS	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 17. Alianzas para lograr los objetivos	

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características	
Nombre del indicador	Porcentaje de personas adultas mayores (65 años o más), en situación de pobreza en el municipio.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.5 Garantizar el bienestar de las personas mayores. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de personas adultas mayores mediante esquemas de atención específicos.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.4 Vejez digna y responsable en el municipio de Jaltocán. Fomentar una vejez digna y responsable, mediante el desarrollo de políticas y programas que aborden las necesidades específicas de las personas adultas mayores, promoviendo su integración activa y participación en la comunidad.	
Descripción	Mide el porcentaje de personas adultas mayores (65 años o más) que se encuentran en situación de pobreza en un municipio, considerando factores como ingreso, acceso a servicios básicos y bienestar social, para evaluar su vulnerabilidad y necesidades específicas.	
Periodicidad	Quinquenal	
Fuente	CONEVAL, Pobreza por Grupos poblacionales a Escala Municipal. 2010,2015 y 2020.	
Sentido del indicador	Descendente	
Línea base (2020)	66.7%	
Metas	2027	2030
	60%	50%
Alineación a ODS	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 17. Alianzas para lograr los objetivos	

FICHA DEL INDICADOR		
Elemento	Características	
Nombre del indicador	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años), en situación de pobreza en el municipio.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.11 Bienestar de los niñas, niños y adolescentes. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes al desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencias.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.5 Protección de las niñas, niños y adolescentes de Jaltocán. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Jaltocán, fomentando una crianza positiva en todas las etapas de la niñez y adolescencia, libre de riesgos sociales y apoyada en los ámbitos de educación, economía, cultura, deporte y salud.	
Descripción	Mide el porcentaje de niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años) en situación de pobreza en un municipio, considerando factores como ingreso, acceso a servicios básicos, educación y alimentación, para evaluar su nivel de vulnerabilidad y bienestar.	
Periodicidad	Quinquenal	
Fuente	CONEVAL, Pobreza por Grupos poblacionales a Escala Municipal. 2010,2015 y 2020.	
Sentido del indicador	Descendente	
Línea base (2020)	81%	
Metas	2027	2030
	75%	70%
Alineación a ODS	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 17. Alianzas para lograr los objetivos	

FICHA DEL INDICADOR		
Elemento	Características	
Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres, en situación de pobreza en el municipio	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.9 Desarrollo pleno e integral de las mujeres. Impulsar el desarrollo pleno e integral de las mujeres hidalguenses.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.6 Bienestar de las mujeres del Municipio de Jaltocán. Fomentar el bienestar de las mujeres del municipio, impulsando mejoras en su condición de vida que respeten sus derechos y necesidades específicas, y valoren sus contribuciones en todos los ámbitos sociales.	
Descripción	Mide el porcentaje de mujeres que se encuentran en situación de pobreza dentro de un municipio, considerando factores como ingreso, acceso a servicios básicos, educación y alimentación, para evaluar su nivel de vulnerabilidad y desigualdad.	
Periodicidad	Quinquenal.	
Fuente	CONEVAL, Pobreza por Grupos poblacionales a Escala Municipal. 2010,2015 y 2020.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Línea base (2020)	75.6%	
Metas	2027	2030
	70%	60%
Alineación a ODS	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 17. Alianzas para lograr los objetivos	

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características	
Nombre del indicador	Unidades económicas, con servicio de alojamiento temporal y de preparación de alimentos	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.5 Desarrollo integral de la política cultural. Desarrollar el sector cultural hidalguense como un medio para el bienestar social integral.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.1 Turismo como eje de desarrollo municipal. Impulsar el turismo cultural en Jaltocán como eje de desarrollo económico sostenible, creando oportunidades de empleo local, fortaleciendo la identidad cultural y mejorando la calidad de vida de sus habitantes mediante la promoción, conservación y puesta en valor de su patrimonio histórico, tradiciones y expresiones artísticas.	
Descripción	Mide la cantidad de unidades económicas dedicadas a servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos en una determinada área, reflejando la oferta y desarrollo del sector turístico y gastronómico.	
Periodicidad	Bienal	
Fuente	INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). 2023	
Sentido del indicador	Ascendente	
Línea base (2023)	57 establecimientos	
Metas	2027	2030
	70 establecimiento	80 establecimiento
Alineación a ODS	<ul style="list-style-type: none"> 1. Fin de la pobreza 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsable 17. Alianza para lograr los objetivos 	

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características	
Nombre del indicador	Población Ocupada (Tasa)	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.1 Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. Promover el crecimiento y desarrollo local con base en las vocaciones y ventajas comparativas locales, así como el comercio exterior de la entidad para que Hidalgo sea potencia.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.2 Desarrollo económico en la región Jaltocanense. Promover el desarrollo económico sostenible en la región Jaltocanense, aprovechando los recursos locales y su riqueza cultural, generando empleos, impulsar la economía y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	
Descripción	Mide el porcentaje de la población en edad de trabajar que se encuentra ocupada, ya sea de manera formal o informal, en relación con la población económicamente activa, reflejando el nivel de empleo en una determinada área.	
Periodicidad	Bienal	
Fuente	INEGI. Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Primer trimestre de 2023.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Línea base (2023)	98.7%	
Metas	2027	2030
	99%	100%
Alineación a ODS	1. Fin de la pobreza 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsable 17. Alianza para lograr los objetivos	

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características	
Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia por rezago educativo	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.3 Sistema educativo integral para Jaltocán. Implementar un sistema educativo integral en Jaltocán que ofrezca educación de calidad, fomente el desarrollo local y prepare a las nuevas generaciones para contribuir al progreso sostenible de la región.	
Descripción	Mide el porcentaje de la población que presenta carencia por rezago educativo, considerando a aquellas personas que no han alcanzado el nivel de escolaridad adecuado para su edad, reflejando las brechas en el acceso y continuidad educativa.	
Periodicidad	Quinquenal	
Fuente	Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo Población y Vivienda 2020.	
Sentido del indicador	Descendente	
Línea base (2020)	27.3%	
Metas	2027	2030
	24%	20%
Alineación a ODS	<ul style="list-style-type: none"> 1. Fin de la pobreza 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsable 17. Alianza para lograr los objetivos. 	

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características	
Nombre del indicador	Áreas o espacios culturales registrados	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.7 Objetivos transversales para el desarrollo económico. Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas para el desarrollo económico de la población hidalguense.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.4 Servicios educativos de calidad para todas y todos en Jaltocán. Garantizar servicios educativos y culturales de calidad en Jaltocán, ampliando su cobertura, mejorando su eficiencia y asegurando su accesibilidad para todos los habitantes, con el fin de elevar las condiciones de vida, promoviendo el bienestar integral de la comunidad.	
Descripción	Mide la cantidad de áreas o espacios culturales identificados y registrados en una determinada región, con el objetivo de evaluar la infraestructura disponible para la promoción y desarrollo de actividades culturales.	
Periodicidad	Bienal	
Fuente	INEGI. Tabulados de Integración. 2023.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Línea base (2023)	2 espacios	
Metas	2027	2030
	4 espacios	10 espacios
Alineación a ODS	1. Fin de la pobreza 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsable 17. Alianza para lograr los objetivos	

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características	
Nombre del indicador	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.1 Infraestructura pública eficiente y sostenible para el desarrollo municipal. Transformar a Jaltocán en una comunidad resiliente y sostenible alineando las necesidades locales con los principios de desarrollo sostenible asegurándose de un equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la conservación del medio ambiente.	
Descripción	Mide el porcentaje de lámparas y luminarias del alumbrado público que se encuentran en funcionamiento en una determinada área, reflejando el mantenimiento y eficiencia del servicio de iluminación urbana.	
Periodicidad	Quinquenal	
Fuente	CONEVAL, Sistema de Datos de Avance Municipal	
Sentido del indicador	Ascendente	
Línea base (2020)	96.9%	
Metas	2027	2030
	99%	100%
Alineación a ODS	3. Salud y bienestar 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles	

DEL INDICADOR		
Elemento	Características	
Nombre del indicador	Número de programas de difusión de información sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos, según tema de difusión. Educación ambiental.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.4 Cuidado del medio ambiente. Impulsar la gestión del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras, además de proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.2 Medio ambiente fuerte y adecuado para los Jaltocanenses. Fortalecer un medio ambiente adecuado y saludable para las personas y los ecosistemas promoviendo la sostenibilidad y la conservación de los recursos naturales.	
Descripción	Mide la cantidad de programas de difusión de información sobre la gestión de residuos sólidos urbanos, clasificados por tema, con el objetivo de promover la educación ambiental y fomentar prácticas sostenibles en la comunidad.	
Periodicidad	Bial	
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Línea base (2020)	0 programas	
Metas	2027	2030
	1 programas	2 programas
Alineación a ODS	3. Salud y bienestar 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles	

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características	
Nombre del indicador	Programas ejecutados por el municipio orientados a la gestión sustentable de los servicios de agua potable y saneamiento y cantidad de programas.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población jaliscoense.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.3 Fomentar el cuidado del agua en Jaltocán. Promover el cuidado y uso responsable del agua en Jaltocán mediante estrategias integrales que fomenten la sostenibilidad, protejan los recursos naturales y aseguren el bienestar de las generaciones presentes y futuras.	
Descripción	Mide la cantidad de programas implementados por el municipio para la gestión sustentable del agua potable y el saneamiento, con el objetivo de garantizar el uso eficiente, la conservación del recurso hídrico y la mejora en la prestación de estos servicios.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Línea base (2022)	1 programa	
Metas	2027	2030
	3 programas	5 programas
Alineación a ODS	3. Salud y bienestar 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles	

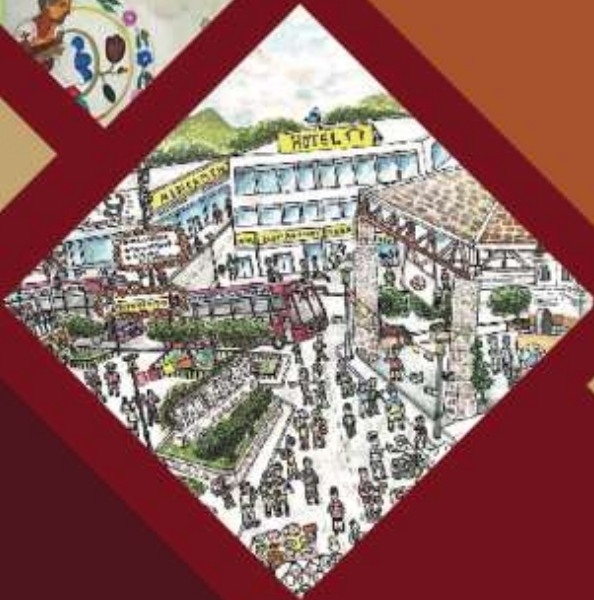
FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características	
Nombre del indicador	Porcentaje de viviendas que tienen acceso a internet.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.10 Objetivos transversales para un gobierno cercano, justo y honesto. Impulsar transversalmente la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública jaliscoense.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	AT1 Conectividad digital en Jaltocán. Fomentar la conectividad digital en Jaltocán para transformarlo en un municipio moderno, accesible, transparente y eficiente, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y promoviendo el desarrollo económico y social de la comunidad mediante el fortalecimiento del acceso a la información y la participación cívica.	
Descripción	Mide el porcentaje de viviendas que cuentan con acceso a internet en una determinada área, reflejando el nivel de conectividad y acceso a las tecnologías de la información y comunicación.	
Periodicidad	Quinquenal	
Fuente	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico	
Sentido del indicador	Ascendente	
Línea base (2020)	7.5%	
Metas	2027	2030
	15%	30%
Alineación a ODS	5. Igualdad de género 9. Industria, innovación e infraestructura 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	

FICHA DEL INDICADOR

FICHA DEL INDICADOR		
Elemento	Características	
Nombre del indicador	Porcentaje de personas sin acceso a la educación	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.12 Objetivos transversales para el bienestar del pueblo. Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas en favor del bienestar del pueblo hidalguense.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	AT2 Derechos humanos, prioridad de Jaltocán. Fortalecer la unidad de la población de Jaltocán mediante el respeto y garantía de los derechos humanos con enfoque de género, promoviendo el bienestar, la equidad y la cohesión social para construir una comunidad más justa e inclusiva.	
Descripción	Mide el porcentaje de la población que no cuenta con acceso a la educación, considerando factores como la falta de infraestructura escolar, recursos económicos o barreras socioculturales, reflejando las brechas en el sistema educativo.	
Periodicidad	Quinquenal	
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Línea base (2022)	1 instrumento	
Metas	2027	2030
	3 instrumentos	5 instrumentos
Alineación a ODS	5. Igualdad de género 9. Industria, innovación e infraestructura 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	

FICHA DEL INDICADOR		
Elemento	Características	
Nombre del indicador	Espacios para la participación ciudadana generados en los municipios por tema.	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.7 Objetivos transversales para el desarrollo económico. Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas para el desarrollo económico de la población hidalguense.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	AT3 Transparencia en la gestión pública del municipio de Jaltocán. Fortalecer la transparencia en la gestión pública de Jaltocán mediante estrategias de comunicación que permitan a la ciudadanía conocer y evaluar el desempeño de la administración municipal.	
Descripción	Mide la cantidad de espacios creados en los municipios para la participación ciudadana, clasificados por tema, con el objetivo de fomentar la inclusión, el diálogo y la colaboración de la comunidad en la toma de decisiones y asuntos públicos.	
Periodicidad	Bienal	
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Línea base (2024)	2 comités	
Metas	2027	2030
	4 comités	7 comités
Alineación a ODS	5. Igualdad de género 9. Industria, innovación e infraestructura 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	



12. PROYECTOS MUNICIPALES

Los proyectos municipales son iniciativas impulsadas por la administración de la presidencia municipal. Estos proyectos buscan atender diversas necesidades de la población, mejorar la infraestructura, promover el desarrollo social y económico, y fortalecer la calidad de vida de los habitantes de la región. Los proyectos municipales incluyen desde obras de infraestructura, como la construcción de caminos, redes de agua potable y alcantarillado, hasta programas de apoyo a la educación, salud y desarrollo económico.

El objetivo principal de estos proyectos es fomentar un crecimiento ordenado y sostenible, asegurando el bienestar de la población. Estos proyectos están alineados con los planes de desarrollo federal y estatal, buscando un impacto positivo en el desarrollo integral de Jaltocán.

ACUERDO 1	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
Jaltocán un gobierno cercano, justo y honesto	Sector combate a la corrupción.	Establecer los procedimientos, mecanismos, directrices y controles necesarios para la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y actos de corrupción en el ámbito del Municipio, con el fin de garantizar la integridad, transparencia y responsabilidad en la gestión pública.	Mediano plazo



ACUERDO 1	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
Jaltocán un gobierno cercano, justo y honesto	Presencia y capacidad operativa del cuerpo de seguridad	Capacitación continua de los miembros de la policía municipal en técnicas de prevención, remodelar las instancias de seguridad pública.	Mediano plazo



ACUERDO 2	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
Bienestar para el municipio de Jaltocán	Deporte para todos	Impulsar las ligas que realiza el municipio, aportando las premiaciones que de ahí emanen	Corto plazo



ACUERDO 2	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
Bienestar para el municipio de Jaltocán	Vida saludable	Impulsar brigadas médicas, dando prioridad a la gente vulnerable.	Mediano plazo



ACUERDO 3	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
Desarrollo económico para los Jaltocanenses	Herencia artesanal de Jaltocán	Implementar un pasaje, en donde se dé a conocer la gastronomía y las artesanías del municipio.	Mediano plazo



ACUERDO 3	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
Desarrollo económico para los Jaltocanenses	Recreando el futuro	Reparar y mejorar las escuelas del municipio según sus requerimientos específicos.	Corto plazo



ACUERDO 3	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
Desarrollo económico para los Jaltocanenses	Universidad del bienestar	Gestionar una universidad del bienestar como motor económico y con un enfoque integral que promueva el bienestar.	Largo plazo

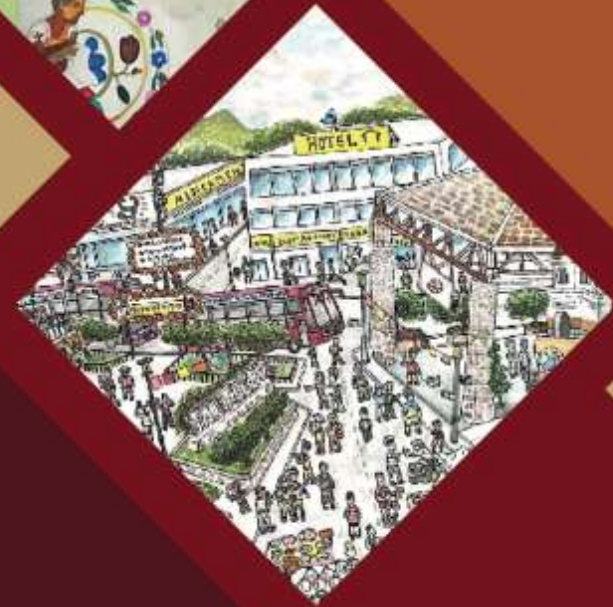


ACUERDO 4	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora en Jaltocán	Colector Sanitario	Implementación de un colector sanitario, mejorando la salud pública y el saneamiento en el municipio.	Largo plazo



ACUERDO 4	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora en Jaltocán	Mercado Municipal	El municipio de Jaltocán busca construir un espacio organizado para que los productores locales puedan vender sus productos, ofreciendo a la comunidad un lugar accesible, limpio y seguro para comprar alimentos y otros bienes.	Largo plazo





13. GLOSARIO

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Es un plan de acción que nace del estudio, acuerdo y compromiso de más de 189 países integrantes de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es lograr el desarrollo sostenible. Incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas por alcanzar.

Planeación estratégica: dirige las acciones a partir del análisis del presente, pero con una perspectiva hacia el futuro.

Participación Ciudadana: proceso en que la sociedad se involucra en los asuntos públicos incrementando su grado de influencia en las decisiones, respecto a los problemas sociales que le afectan.

COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

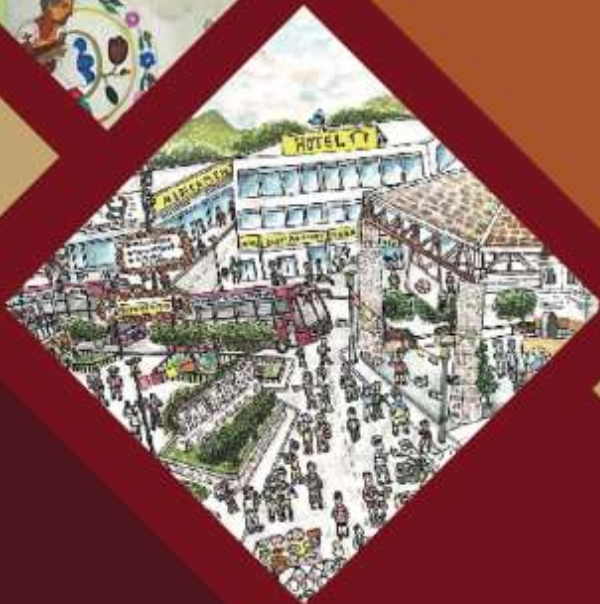
Acción gubernamental: Conjunto de actividades, políticas o programas que lleva a cabo el gobierno local para cumplir con los objetivos establecidos en el plan de desarrollo.

Bienestar social: Concepto que incluye todas las políticas, programas y acciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población, incluyendo salud, educación, vivienda y empleo.

Desarrollo sostenible: Tipo de desarrollo que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Estrategia de desarrollo: Plan específico con acciones y proyectos detallados para lograr los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal. Esto puede incluir obras de infraestructura, programas educativos, o proyectos ecológicos, entre otros.

Indicadores de desarrollo: Herramientas cuantitativas y cualitativas que se utilizan para medir el progreso de los objetivos establecidos en el plan de desarrollo. Estos indicadores pueden ser sobre salud, economía, infraestructura, entre otros.



14. BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Congreso de la Unión. (2023). Ley de Planeación. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- Congreso del Estado de Hidalgo, (2023). Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental.
- Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Recuperado de: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Presupuesto%20y%20Contabilidad%20Gubernamental%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Congreso de la Unión (2024). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>
- Congreso del Estado de Hidalgo. (2023). Constitución Política del Estado de Hidalgo, Poder Ejecutivo. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/justicia_constitucional_local/documento/2021-07/10_A.pdf
- Congreso del Estado de Hidalgo. (2024). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Disponible en: <http://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/dependencias/obrasp/48%20Fracciones/1%20Normatividad/2018/3er.%20Trimestre/LEY%20DE%20PLANEACION%20PROS..pdf>
- Congreso del Estado de Hidalgo. (2024). Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Disponible en: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023). Reglamento Interior de la Unidad de Planeación y Prospectiva. Disponible en: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-7-del-28-de-julio-de-2023
- Organización de las Naciones Unidas, (ONU). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>.
- Peña, M. (2016). Teoría, procesos y práctica de la planeación urbana y regional. Ciudad de México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (2023). Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos (Diplomado en Línea). Recuperado de: <https://mexicox.gob.mx/courses/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (2008). Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos (Diplomado en Línea). Recuperado de: <https://mexicox.gob.mx/courses/>
- Gutiérrez, M. (2019). Historia de los municipios de Hidalgo: Jaltocán y sus tradiciones. Editorial Hidalgo.
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2021). Jaltocán: Características del municipio. Recuperado de <https://www.hidalgo.gob.mx>
- Martínez, L. (2020). Estudio ecológico de la región Huasteca hidalguense. Editorial Huasteca.

- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023). Informe sobre el desarrollo regional de la Huasteca hidalguense. Recuperado de www.hidalgo.gob.mx
- Muñoz, L., González, F., & Martínez, E. (2020). Análisis de los recursos hídricos en la región Huasteca hidalguense. *Revista de Recursos Naturales*, 5(2), 123-135.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2022). Estrategia para la conservación de la biodiversidad en la Huasteca. SEMARNAT. Recuperado de www.semarnat.gob.mx
- Sánchez, M., & Pérez, J. (2021). Impacto del cambio climático en la agricultura de la Huasteca hidalguense. *Estudios Agroambientales*, 8(3), 45-59.
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020: Jaltocán, Hidalgo. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de www.inegi.org.mx
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2022). Estrategia para la conservación de la biodiversidad en la región Huasteca. SEMARNAT. Recuperado de www.semarnat.gob.mx